PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

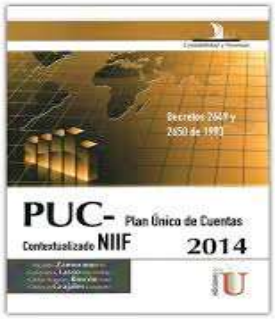
Guía No. 6 Clasificar documentos comerciales y títulos valores según el objetivo del registro.

- **Denominación del Programa de Formación**: Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera
- **Código del Programa de Formación**: 123102 - Versión 1
- **Nombre del Proyecto** Implementación de un plan de trabajo en una unidad económica del departamento del Cauca para el mejoramiento del manejo contable acordes a la legislación actual.. Código 2006269
- **Fase del Proyecto:** Fase Planeación-Implementar el sistema contable según la normatividad legal y los procedimientos organizacionales.
- **Actividad de Proyecto**: A3- IMPLEMENTAR EL SISTEMA CONTABLE SEGÚN LA NORMATIVIDAD LEGAL Y LOS PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES
- **Actividad de Aprendizaje**: AA4: Identificar los requerimientos legales y administrativos en la constitución de la empresa de acuerdo al plan estratégico y la normatividad. Conceptualizar sobre la información contable; su historia, fundamentos legales, definición, cualidades, objetivos y normas que la regulan, de acuerdo con la legislación colombiana en el Decreto 2649 de 1993 y según NIIF.
- Identificar en el Decreto 2650 de 1993, en el plan único de cuentas para comerciantes, la estructura, manejo y aplicación por clase, Grupo, Cuenta y Subcuenta, importancia del manejo contable por Centro de Costos y Centros de Actividad para la administración de la información contable.
- Determinar la aplicación, descripción y dinámicas de cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos y cuentas de orden para el registro de la información contable.
- **Competencia: 210301019** Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **210301019-3**. Codificar y diligenciar documentos de acuerdo con el puc del sector

Duración de la Guía: 30 Horas un crédito

2. PRESENTACIÓN **Apreciado Aprendiz:** En el marco actual de la globalización, caracterizada por los tratados de libre comercio, la apertura total de las fronteras y el acceso a los mercados internacionales de capitales, es fundamental la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de los estados financieros que favorece la transparencia de la organización.

En consecuencia, un compromiso estratégico de las empresas es hablar el mismo idioma financiero, de ahí la importancia de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera



Al adoptar las normas internacionales se busca la uniformidad en los principios contables que utilizan las empresas y otras organizaciones para su información financiera en todo el mundo.

Dentro de la implementación de dichas normas se hace necesario Parametrizar e implementar (Codificación) el Catálogo de Cuentas (PUC) de Ente Económico, que exige conocimiento de cada una de las partes que los conforman: como la estructura en los diferentes niveles, el sector de aplicación y la normatividad que regula su implementación y manejo.

Por tal motivo, es importante el análisis y deducción de cada uno de los sectores que existen en el cumplimiento del desarrollo del objeto social con base al tipo de Ente Económico que interviene en el mercado.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de Reflexión inicial

Duración de la actividad: 3 horas trabajo directo

3.1.1 Resuelva el siguiente caso: Se le solicita ir al supermercado y realizar compras para una familia de cuatro integrantes con $ 250.000 y para dos semanas víveres para el consumo y productos de aseo.

a) Llevaría o haría un listado de los productos.
b) Como clasificaría los productos.
c) A qué tipo de supermercado iría y porque iría a ese sitio a realizar la compra.
d) Cuantos productos compraría de acuerdo a la clasificación anterior
e) Que dinero destinaria a cada uno de ellos, haría algún presupuesto.
f) Cuál sería el criterio o concepto para clasificar cada uno de los productos.
g) Que productos seleccionaría primero.

h) Que método adoptaría para ir acumulando los valores (cuantía) por productos.

i) Observaría cual punto de caja estaría menos larga la fila.
j) Estaría pendiente de la digitación de precios de los productos por la cajera.
k) Qué documento soporte le entregarían por la compra de esos productos.
l) Que revisión o análisis haría sobre el documento que le expidan.
m) Que conceptos le relacionaron en el documento soporte y porque valores.
n) Conservaría el documento que le entregaron como soporte de la compra y porque.
o) Qué tipo de Ente económico le prestó el servicio (venta) de su pedido.
p) Le alcanzó el monto asignado para realizar la compra según lo solicitado.
q) Había considerado la partida para el transporte de regreso.
r) Que haría en el evento, que uno de los productos (víveres) estuviese defectuoso o vencido el plazo de consumo.
s) Que haría si uno de los productos (aseo) no lo quieren consumir en la familia.
t) Exprese a su vez cómo se sintió con la experiencia de cumplir tal función y cuál es el aprendizaje de la labor.
u) Anteriormente había desarrollado dicha actividad, si la había realizado que aspectos mejoraría al respecto.
v) Volvería a realizar esta actividad y por qué.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

Duración de la actividad: 1 hora y 36 minutos trabajo directo – 24 minutos trabajo independiente - Total 2 horas

3.2.1. De la actividad anterior 3.1 Actividades de reflexión inicial comparta su experiencia con los integrantes de su CEAP, establezcan las similitudes y diferencias, elaboren una presentación para socializarla con el resto del grupo.

Las actividades propuestas en esta guía lo conducirán a conocer las normas financieras , su fundamento legal, definición, objetivos y cualidades; identificará el catálogo de cuentas, los componentes, códigos, clasificación y aplicación de la dinámica de las cuentas

EVIDENCIAS Socialice con su grupo CEAP las actividades realizadas y preparen una presentación con la recopilación de la información aportada por cada integrante del grupo para realizar una exposición coherente con el gran grupo

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Duración de la actividad: 3 hora – 6 horas de trabajo independiente – 1 hora de trabajo virtual. Total 10 horas

Consulte y realice una lectura compresiva del Decreto 2649 de 1993 y El marco conceptual de las normas internacionales de información financiera. Ley 1314 de 2009

3.3.1 Elabore dos historietas una donde represente la historia de la contabilidad desde el marco legal colombiano y otra desde las normas internacionales de información financiera (NIIF-NIC).

3.3.2 Realice un cuadro comparativo de los objetivos de la información contable y financiera desde el punto de vista del normatividad colombiana (Decreto 2649 de 1993- Art 3) y desde la NIIF-NIC.

3.3.3 Mediante un esquema halle semejanzas y diferencias de las cualidades y características de la información contable y financiera desde el punto de vista del normatividad colombiana (Decreto 2649 de 1993- Art 4) y desde la NIIF-NIC.

3.3.4 Realice una presentación en prezi donde identifique y defina las normas básicas de la contabilidad generalmente aceptada en Colombia (Decreto 2649 de 1993- Capítulo 3) y las hipótesis fundamentales de la contabilidad con NIIF-NIC.

Socialice con su grupo CEAP las actividades realizadas y preparen una presentación con la recopilación de la información aportada por cada integrante del grupo para realizar una exposición coherente con el gran grupo.

3.4. Actividades de transferencia del conocimiento.

Duración de la actividad: 2 horas trabajo directo – 6 horas de trabajo independiente – 2 hora de trabajo virtual. Total 10 horas

Determinar la aplicación, descripción y dinámicas de cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos para el registro de la información contable y financiera

Consulte la bibliografía propuesta para esta actividad, realice una lectura comprensiva y construya las siguientes propuestas:

3.4.1 Realice un cuadro comparativo donde defina activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, según la normatividad colombiana y según las normas internacionales de información financiera.

3.4.2 Mediante un esquema libre describa la naturaleza y dinámica de las cuentas según el Plan de cuentas.

3.4.3 Haga un listado de las cuentas que se eliminan con la implementación de las NIIF.

3.4.4 Realice un cuadro sinóptico donde identifique el concepto y la clasificación de los documentos soportes para la contabilidad, normas para el correcto diligenciamiento.

3.4.5 Elabore un esquema donde describa los criterios o principios que se deben tener en cuenta en la codificación o imputación contable de los documentos soportes para registrar los hechos económicos en la contabilidad del ente económico.

3.4.6 Desarrolle las actividades propuestas en el taller práctico, propuesto para esta guía.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Duración de la actividad: 4 horas de trabajo directo – 1 hora de trabajo independiente - Total 5 horas

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento **Evidencias de conocimiento:** Responde a preguntas sobre: 1. Cuenta, naturaleza de las cuentas, normas para determinar saldos de las cuentas. 2. Requisitos en el diligenciamiento de documentos soporte. **Evidencias de Desempeño** Aplicación de lista de observación sobre: 1. Aplicación de las normas internacionales de información financiera. **2.** Registro contable de las operaciones económicas **Evidencias de Producto** 1. Catálogo de cuentas (PUC) para el ente económico de su Proyecto formativo. 2. Comprobante de contabilidad con los registros codificados	3. Precisa las partes de la ecuación contable. 4. Identifica cuentas Nominales del estado de resultados. 5. Identifica cuentas reales o de balance. 6. Diferencia los libros oficiales de Contabilidad. 7. Explica conceptos de: Cuenta, naturaleza de las cuentas, normas para determinar saldos de las cuentas 8. Diferencia activos pasivos y patrimonio e Ingresos costos, gastos y cuentas de orden. 9. Codifica los documentos contables aplicando las normas del PUC. 10. Aplica los conceptos del tratamiento contable en los documentos soporte.	Cuestionario Observación Directa Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Centro de costos: es una actividad contable con el fin de predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción, distribución, administración y financiamiento.

Información contable: permite a los administradores del negocio identificar, medir, clasificar, registrar, analizar y evaluar todas las operaciones y actividades de la organización.

Centro de costos: es una actividad contable con el fin de predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción, distribución, administración y financiamiento.
Cuenta: Es un instrumento que permite identificar, clasificar y registrar un elemento o hecho económico realizado por una empresa.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

6.1 BIBLIOGRAFÍA

- Contabilidad, sistema de información para las organizaciones. Gonzalo Sinesterra y otros. Editorial McGraw Hill. Última edición. Capítulo 1 Contabilidad y estados financieros básicos (Objetivos y alcance da la Contabilidad)
- Contabilidad Comercial. Cesar Bolaños y Jorge Álvarez. Editorial Norma. Última edición. Unidad 1 Aspectos generales de la Contabilidad.
- Contabilidad Comercial. Cesar Bolaños y Jorge Álvarez. Editorial Norma. Última edición. Unidad 1 Aspectos generales de la Contabilidad.
- Circular Externa 021 de 2014 de la Superintendencia de Sociedades.
- Decreto 2649 de 1993, Título I Marco conceptual de la Contabilidad - Capítulo I De los principios de Contabilidad generalmente aceptados, Capitulo II Objetivos y cualidades de la información Contable
- Decreto 2649 de 1993, Titulo II De las normas técnicas – Capítulo I De las normas técnicas generales

6.2 WEBGRAFÍA

- **http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255**
- http://es.wikipedia.org/wiki/Asiento_contable
- http://html.rincondelvago.com/clasificacion-de-cuentas-contables.html
- http://cbtis216.blogspot.com/2009/03/realizar-los-movimientos-de-las-cuentas.html
- http://es.wikipedia.org/wiki/Asiento_contable
- http://www.gerencie.com/que-es-un-asiento-contable.html

6.3 INFOGRAFIA

Biblioteca virtual SENA Ingrese a la base de datos SENA. Puede acceder a colecciones de libros, revistas, artículos, índices bibliográficos, resúmenes y tesis en texto completo en inglés y español, que pueden ser consultadas desde la red del SENA.

http://biblioteca.sena.edu.co/ dar clic en bases de datos y puede acceder a: e-brary, Gale, Galé Cengage Learning, Océano para administración, Knovel, Océano universitas P&M, Proquest

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha

Autor (es)	Andrea Peñafiel Huertas	Instructor	CSF - Coordinación contabilidad y finanzas	2019
	Yuly Esperanza Avila Vargas	Instructor	Coordinación de contabilidad y finanzas. Centro de Servicios Financieros	2019
Verificación Técnica	Juan Pablo Ríos Rodríguez	Instructor	Centro de Comercio – Regional Antioquia	2019
	Fredy Alberto Guarín Cotrino	Instructor	Coordinación de contabilidad y finanzas. Centro de Servicios Financieros	2019
	Gabriel Huesa Martínez	Instructor	Coordinación de contabilidad y finanzas. Centro de Servicios Financieros	2019
	Carlos Alfonso Moreno Castañeda	Instructor	Coordinación de contabilidad y finanzas. Centro de Servicios Financieros	2019
Revisión	Jasbleidy Contreras Beltrán	Líder de Desarrollo Curricular	CSF – Unidad Pedagógica	2019
Aprobación	Jorge Enrique Cifuentes Bolaños	Coordinador Academico	CSF - Coordinación contabilidad y finanzas	2019

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
	Jasbleidy Contreras Beltrán	Instructora	Regional Distrito Capital – Centro de Servicios Financieros	**2019**	Actualización material desarrollo curricular y formato guía de aprendizaje

Norma Internacional de Contabilidad 8

Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 8 *Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables*, que fue originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en diciembre de 1993. La NIC 8 *Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables*, sustituyó a la NIC 8 *Partidas de Periodos Anteriores e Infrecuentes y Cambios en las Políticas Contables* (emitida en febrero de 1978).

En diciembre de 2003 el IASB emitió una NIC 8 revisada con un título nuevo —*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Esta NIC 8 revisada formaba parte de la agenda inicial del IASB de proyectos técnicos. La NIC 8 revisada también incorporó las guías contenidas en dos Interpretaciones relacionadas (SIC-2 *Uniformidad—Capitalización de los Costos por Préstamos y SIC-18 Uniformidad—Métodos Alternativos).*

Otras NIIF han realizado modificaciones de menor importancia en la NIC 8. Estas incluyen la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* (revisada en diciembre de 2003), *Mejoras a las NIIF* (emitido en mayo de 2008) y NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010).

ÍNDICE

desde párrafo

INTRODUCCIÓN **IN1**

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 8
POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

OBJETIVO **1**

ALCANCE **3**

DEFINICIONES **5**

POLÍTICAS CONTABLES **7**

Selección y aplicación de políticas contables **7**

Uniformidad de las políticas contables **13**

Cambios en las políticas contables **14**

Aplicación de los cambios en políticas contables **19**

Aplicación retroactiva **22**

Limitaciones a la aplicación retroactiva **23**

Información a revelar **28**

CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES **32**

Información a revelar **39**

ERRORES **41**

Limitaciones a la reexpresión retroactiva **43**

Información a revelar sobre errores de periodos anteriores **49**

IMPRACTICABILIDAD DE LA APLICACIÓN Y DE LA REEXPRESIÓN RETROACTIVAS **50**

FECHA DE VIGENCIA **54**

DEROGACIÓN DE OTROS PRONUNCIAMIENTOS **55**

Apéndice
Modificaciones a otros pronunciamientos

CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ENUMERADOS A CONTINUACIÓN VÉASE LA PARTE B DE ESTA EDICIÓN

APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE LA NIC 8 EMITIDA EN DICIEMBRE DE 2003

FUNDAMENTOS DE LAS CONCLUSIONES

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

 © IFRS Foundation

La Norma Internacional de Contabilidad 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* (NIC 8) está contenida en los párrafos 1 a 56 y en el Apéndice. Aunque la Norma conserva el formato IASC que tenía cuando fue adoptada por el IASB, todos los párrafos tienen igual valor normativo. La NIC 8 debe ser entendida en el contexto de su objetivo y de los Fundamentos de las Conclusiones, del *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera* y del *Marco Conceptual para la Información Financiera.*

Introducción

IN1 La Norma Internacional de Contabilidad 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* (NIC 8), sustituye a la NIC 8 *Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables* (revisada en 1993), y debe ser aplicada en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. La Norma también sustituye a las siguientes Interpretaciones:

- SIC-2 *Uniformidad—Capitalización de los Costos por Préstamos*
- SIC-18 *Uniformidad—Métodos Alternativos*.

Razones para la revisión de la NIC 8

IN2 El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha desarrollado esta NIC 8 revisada como parte de su proyecto de Mejoras a las Normas Internacionales de Contabilidad. El proyecto se emprendió con motivo de las preguntas y críticas recibidas, relativas a las Normas, que procedían de supervisores de valores, profesionales de la contabilidad y otros interesados. Los objetivos del proyecto consistieron en reducir o eliminar alternativas, redundancias y conflictos entre las Normas, así como resolver ciertos problemas de convergencia y realizar otras mejoras.

IN3 En el caso concreto de la NIC 8, los principales objetivos del Consejo fueron:

(a) suprimir el tratamiento alternativo a la aplicación retroactiva de los cambios voluntarios en las políticas contables, así como a la reexpresión retroactiva para corregir los errores de periodos anteriores;

(b) eliminar el concepto de error fundamental;

(c) articular la jerarquía normativa que sirva de referencia a la gerencia, y que ésta ha de tener en cuenta al seleccionar políticas contables, en ausencia de Normas e Interpretaciones específicamente aplicables;

(d) definir omisiones o inexactitudes materiales, y describir cómo utilizar el concepto de materialidad o importancia relativa cuando se estén aplicando políticas contables y corrigiendo errores; y

(e) incorporar el acuerdo en las SIC-2 y SIC-18.

IN4 El Consejo no reconsideró otros requerimientos contenidos en la versión previa de la NIC 8.

Cambios sobre requerimientos previos

IN5 Los principales cambios respecto de la versión anterior de la NIC 8 se describen a continuación.

Selección de políticas contables

IN6 Los requerimientos para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* (emitida en 1997) han sido transferidos a esta Norma. La Norma actualiza la jerarquía normativa previa que servía de referencia para

 © IFRS Foundation

la gerencia y a cuya aplicabilidad se puede considerar al seleccionar políticas contables en ausencia de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) específicamente aplicables.

Materialidad o Importancia relativa

IN7 La Norma define omisiones o inexactitudes materiales. Establece que:

(a) no será necesario aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF cuando el efecto de su aplicación sea inmaterial (carezca de importancia relativa). Esto complementa lo establecido en la NIC 1, en el sentido de que no es necesario revelar la información exigida por las NIIF si dicha información es inmaterial;

(b) los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores materiales;

(c) los errores materiales de periodos anteriores serán corregidos retroactivamente en los primeros estados financieros autorizados para su emisión tras ser descubiertos.

Cambios voluntarios en las políticas contables y corrección de errores de periodos anteriores

IN8 La Norma exige la aplicación retroactiva de los cambios voluntarios en las políticas contables, así como la reexpresión retroactiva para corregir los errores de periodos anteriores. Se suprime el tratamiento alternativo permitido en la versión previa de la NIC 8, que consistía en:

(a) incluir en el resultado del periodo corriente el ajuste resultante del cambio en una política contable, así como el importe de la corrección de un error de un periodo anterior; y

(b) presentar la información comparativa sin cambios, tal como se hizo en los estados financieros de periodos anteriores.

IN9 Como resultado de la supresión del tratamiento alternativo permitido, la información comparativa de los periodos anteriores se presentará como si la nueva política contable se hubiera estado aplicando siempre, y los errores de los periodos anteriores no hubiesen ocurrido nunca.

Impracticabilidad

IN10 La Norma mantiene el criterio de “impracticabilidad”, como causa de exención a la hora de modificar la información comparativa, en los casos de aplicación retroactiva de los cambios en las políticas contables y corrección de los errores de periodos anteriores. La Norma ha incluido una definición de “impracticable”, así como guías acerca de su interpretación.

IN11 La Norma también establece que, cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del periodo corriente, de:

(a) la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos previos, o de

(b) un error que incida sobre todos los periodos anteriores,

la entidad cambiará la información comparativa como si la nueva política contable hubiera sido aplicada, o el error hubiera sido corregido, de forma prospectiva desde la fecha más remota posible.

Errores fundamentales

IN12 La Norma elimina el concepto de error fundamental y, en consecuencia, la distinción entre errores fundamentales y otros errores materiales. La Norma define los errores de periodos anteriores.

Información a revelar

IN13 Ahora la Norma requiere, más que aconseja, revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una NIIF nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigor. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

IN14 La Norma exige revelar información más detallada sobre los importes derivados de los ajustes procedentes de cambios en las políticas contables, así como de la corrección de errores de periodos anteriores. Es obligatorio que tales informaciones se revelen para cada partida afectada de los estados financieros y, si la NIC 33 *Ganancias por Acción* es aplicable a la entidad, para las ganancias por acción tanto básicas como diluidas.

Otros Cambios

IN15 Los requerimientos de presentación para el resultado del periodo han sido transferidos a la NIC 1.

IN16 La Norma incorpora el acuerdo alcanzado en la SIC-18:

(a) la entidad seleccionará y aplicará uniformemente sus políticas contables para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podrían ser apropiadas diferentes políticas; y

(b) si una NIIF exige o permite el establecimiento de tales categorías, la entidad seleccionará una política contable adecuada para cada una de ellas y la aplicará de manera uniforme.

El acuerdo alcanzado en la SIC-18 incorporaba el acuerdo de la SIC-2, y exige que, si la entidad ha elegido como política capitalizar los costos por préstamos, deberá aplicar esa política a todos los activos aptos.

IN17 La Norma contiene una definición de un cambio en las estimaciones contables.

IN18 La Norma incluye excepciones relativas a la inclusión, de forma prospectiva, de los efectos de los cambios en las estimaciones contables en el resultado del periodo. Se establece que, siempre que el cambio en una estimación contable produzca cambios en activos o pasivos, o afecte a una partida de patrimonio, se reconocerá ajustando el importe en libros del activo, pasivo o partida de patrimonio afectada, en el periodo en que tenga lugar el cambio.

 © IFRS Foundation

Norma Internacional de Contabilidad 8
Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Objetivo

1 El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

2 Los requerimientos de información a revelar relativos a políticas contables, excepto los referentes a cambios en las políticas contables, han sido establecidos en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*.

Alcance

3 Esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de periodos anteriores.

4 El efecto impositivo de la corrección de los errores de periodos anteriores, así como de los ajustes retroactivos efectuados al realizar cambios en las políticas contables, se contabilizará de acuerdo con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*, y se revelará la información requerida por esta Norma.

Definiciones

5 Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:

***Políticas contables* son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.**

Un *cambio en una estimación contable* es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

***Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* son las Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:**

(a) Normas Internacionales de Información Financiera;

(b) las Normas Internacionales de Contabilidad;

(c) Interpretaciones CINIIF; y

(d) Interpretaciones SIC.[1]

Materialidad (o importancia relativa). **Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.**

Errores de periodos anteriores **son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:**

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

La *aplicación retroactiva* consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

La *reexpresión retroactiva* consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

La aplicación de un requisito será *impracticable* cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un periodo anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para corregir un error si:

(a) los efectos de la aplicación o de la reexpresión retroactiva no son determinables;

(b) la aplicación o la reexpresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo; o

(c) la aplicación o la reexpresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos, y que sea imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:

(i) suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información; y

[1] Definición de las NIIF modificada después de los cambios de nombre introducidos mediante la Constitución revisada de la Fundación IFRS en 2010.

 © IFRS Foundation

(ii) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores fueron formulados

de otro tipo de información.

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

(a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y

(b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

6 La evaluación acerca de si una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material o con importancia relativa, requiere tener en cuenta las características de tales usuarios. El *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera* establece, en el párrafo 25[2], que: "se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia". En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos, al tomar decisiones económicas.

Políticas contables

Selección y aplicación de políticas contables

7 Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF concreta.

8 En las NIIF se establecen políticas contables sobre las que el IASB ha llegado a la conclusión de que dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre las transacciones, otros eventos y condiciones a las que son aplicables. Estas políticas no necesitan ser aplicadas cuando el efecto de su utilización no sea significativo. Sin embargo, no es adecuado dejar de aplicar las NIIF, o dejar de corregir errores, apoyándose en que el efecto no es significativo, con el fin de alcanzar una presentación particular de la posición financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo de la entidad.

9 Las NIIF se acompañan de guías que ayudan a las entidades a aplicar sus requerimientos. Todas estas guías señalan si son parte integrante de las NIIF. Las guías que sean parte integrante de las NIIF serán de cumplimiento obligatorio. Las guías que no sean parte integrante de las NIIF no contienen requerimientos aplicables a los estados financieros.

[2] El *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros* del IASC se adoptó por el IASB en 2001. En septiembre de 2010 el IASB sustituyó el *Marco Conceptual* por el *Marco Conceptual para la Información Financiera*. El párrafo 25 fue derogado por el Capítulo 3 del *Marco Conceptual*.

10 **En ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea:**

(a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y

(b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:

(i) presenten de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;

(ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;

(iii) sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;

(iv) sean prudentes; y

(v) estén completos en todos sus extremos significativos.

11 **Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10, la gerencia se referirá, en orden descendente, a las siguientes fuentes a la hora de considerar su aplicabilidad:**

(a) los requerimientos de las NIIF que traten temas similares y relacionados; y

(b) las definiciones, criterios de reconocimiento y medición establecidos para los activos, pasivos, ingresos y gastos en el *Marco Conceptual*.[3]

12 **Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10, la gerencia podrá considerar también los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas, que empleen un marco conceptual similar al emitir normas contables, así como otra literatura contable y las prácticas aceptadas en los diferentes sectores de actividad, en la medida que no entren en conflicto con las fuentes señaladas en el párrafo 11.**

Uniformidad de las políticas contables

13 **Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.**

Cambios en las políticas contables

14 **La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio:**

(a) Se requiere por una NIIF; o

(b) lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

[3] En septiembre de 2010 el IASB sustituyó el Marco Conceptual por el Marco Conceptual para la Información Financiera.

 © IFRS Foundation

15 Los usuarios de los estados financieros tienen la necesidad de poder comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, a fin de identificar tendencias en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo. En consecuencia, se aplicarán las mismas políticas contables dentro de cada periodo, así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable que cumpliera alguno de los criterios del párrafo 14.

16 Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

(a) la aplicación de una política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquéllos que han ocurrido previamente; y

(b) la aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que, de ocurrir, carecieron de materialidad.

17 La aplicación por primera vez de una política que consista en la revaluación de activos, de acuerdo con la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo,* o con la NIC 38 *Activos Intangibles,* es un cambio de política contable que ha de ser tratado como una revaluación, de acuerdo con la NIC 16 o con la NIC 38, en lugar de aplicar las disposiciones contenidas en esta Norma.

18 Los párrafos 19 a 31 no serán de aplicación a los cambios en las políticas contables descritos en el párrafo 17.

Aplicación de los cambios en políticas contables

19 Con sujeción al párrafo 23:

(a) la entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una NIIF, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales NIIF, si las hubiera; y

(b) cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una NIIF que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente.

20 Para los propósitos de esta Norma, la aplicación anticipada de una NIIF no se considerará un cambio voluntario en una política contable.

21 En ausencia de una NIIF específicamente aplicable a una transacción u otros eventos o condiciones, la gerencia podrá, de acuerdo con el párrafo 12, aplicar una política contable considerando los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas que empleen un marco conceptual similar al emitir normas contables. Si, debido a una modificación de tal pronunciamiento, la entidad optase por el cambio de una política contable, ese cambio se contabilizará, y se revelará como un cambio voluntario de una política contable.

Aplicación retroactiva

22 Con sujeción a la limitación establecida en el párrafo 23, cuando un cambio en una política contable se aplique retroactivamente de acuerdo con los apartados (a) o (b) del párrafo 19, la entidad ajustará los saldos iniciales de cada

componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

Limitaciones a la aplicación retroactiva

23 **Cuando sea obligatoria la aplicación retroactiva en función de lo establecido en los apartados (a) y (b) del párrafo 19, el cambio en la política contable se aplicará retroactivamente, salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada periodo específico o el efecto acumulado.**

24 **Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable—que podría ser el propio periodo corriente—y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.**

25 **Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del periodo corriente, por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la entidad ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo.**

26 Cuando la entidad aplique una nueva política contable retroactivamente, la aplicará a la información comparativa de periodos anteriores, retrotrayéndose en el tiempo tanto como sea practicable. La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será practicable a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los importes de apertura y de cierre del estado de situación financiera correspondiente a ese periodo. El importe del ajuste resultante, referido a los periodos previos a los presentados en los estados financieros, se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio del periodo previo más antiguo sobre el que se presente información. Normalmente, el ajuste se hace contra las ganancias acumuladas. Sin embargo, los ajustes pueden hacerse contra otro componente del patrimonio (por ejemplo, para cumplir con una NIIF). Cualquier otro tipo de información que se incluya respecto a periodos anteriores, tal como resúmenes históricos de datos financieros, será asimismo objeto de ajuste, retrotrayéndose en el tiempo tanto como sea practicable.

27 Cuando sea impracticable para la entidad aplicar una nueva política contable retroactivamente, debido a que no pueda determinar el efecto acumulado de la aplicación de la política para todos los periodos anteriores, la entidad, de acuerdo con el párrafo 25, aplicará la nueva política contable de forma prospectiva desde el inicio del periodo más antiguo que sea practicable. En consecuencia, se ignorará la porción del ajuste acumulado de los activos, pasivos y patrimonio surgido antes de esa fecha. Se permitirán los cambios de políticas contables, incluso si fuera impracticable la aplicación de dicha política de forma prospectiva a algún periodo anterior. Los párrafos 50 a 53 suministran guías sobre cuándo resulta impracticable aplicar una nueva política contable a uno o más periodos anteriores.

 © IFRS Foundation

Información a revelar

28 **Cuando la aplicación por primera vez de una NIIF tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior—salvo que fuera impracticable determinar el importe del ajuste—o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará:**

(a) **El título de la NIIF;**

(b) **en su caso, que el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con su disposición transitoria;**

(c) **la naturaleza del cambio en la política contable;**

(d) **en su caso, una descripción de la disposición transitoria;**

(e) **en su caso, la disposición transitoria que podría tener efectos sobre periodos futuros;**

(f) **para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:**

(i) **para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y**

(ii) **si la NIC 33 *Ganancias por Acción* es aplicable a la entidad, para las ganancias por acción tanto básicas como diluidas;**

(g) **el importe del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y**

(h) **si la aplicación retroactiva, exigida por los apartados (a) o (b) del párrafo 19, fuera impracticable para un periodo previo en concreto, o para periodos anteriores sobre los que se presente información, las circunstancias que conducen a la existencia de esa situación y una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.**

Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de periodos posteriores.

29 **Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en algún periodo anterior, o bien tendría efecto en ese periodo si no fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o bien podría tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará:**

(a) **la naturaleza del cambio en la política contable;**

(b) **las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante;**

(c) **para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:**

(i) **para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y**

(ii) **para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida, si la NIC 33 fuera aplicable a la entidad;**

(d) **el importe del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y**

(e) si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un periodo anterior en particular, o para periodos anteriores presentados, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de periodos posteriores.

30 Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar:

(a) este hecho; y

(b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.

31 Para cumplir con el párrafo 30, la entidad revelará:

(a) El título de la nueva NIIF;

(b) la naturaleza del cambio o cambios inminentes en la política contable;

(c) la fecha en la cual es obligatoria la aplicación de la NIIF;

(d) la fecha a partir de la que está previsto aplicar la NIIF por primera vez; y

(e) Una u otra de las siguientes informaciones:

(i) una explicación del impacto esperado, derivado de la aplicación inicial de la NIIF, sobre los estados financieros de la entidad; o

(ii) si el impacto fuera desconocido o no pudiera ser estimado razonablemente, una declaración al efecto.

Cambios en las estimaciones contables

32 Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para:

(a) las cuentas por cobrar de dudosa recuperación;

(b) la obsolescencia de los inventarios;

(c) el valor razonable de activos o pasivos financieros;

(d) la vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables; y

(e) las obligaciones por garantías concedidas.

33 La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

34 Si se produjesen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información

 © IFRS Foundation

obtenida o de poseer más experiencia. La revisión de la estimación, por su propia naturaleza, no está relacionada con periodos anteriores ni tampoco es una corrección de un error.

35 Un cambio en los criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

36 El efecto de un cambio en una estimación contable, diferente de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo 37, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

(a) el periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o

(b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

37 En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

38 El reconocimiento prospectivo del efecto del cambio en una estimación contable significa que el cambio se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación. Un cambio en una estimación contable podría afectar al resultado del periodo corriente, o bien al de éste y al de periodos futuros. Por ejemplo, un cambio en las estimaciones del importe de los clientes de dudoso cobro afectará sólo al resultado del periodo corriente y, por tanto, se reconocerá en este periodo. Sin embargo, un cambio en la vida útil estimada, o en los patrones de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a un activo depreciable, afectará al gasto por depreciación del periodo corriente y de cada uno de los periodos de vida útil restante del activo. En ambos casos, el efecto del cambio relacionado con el periodo corriente se reconoce como ingreso o gasto del periodo corriente. El efecto, si existiese, en periodos futuros se reconoce como ingreso o gasto de dichos periodos futuros.

Información a revelar

39 La entidad revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

40 Si no se revela el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable, la entidad revelará este hecho.

Errores

41 Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de

sus flujos de efectivo. Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (véanse los párrafos 42 a 47).

42 Con sujeción a lo establecido en párrafo 43, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Limitaciones a la reexpresión retroactiva

43 El error correspondiente a un periodo anterior se corregirá mediante reexpresión retroactiva, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error.

44 Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, de un error sobre la información comparativa de uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para los periodos más antiguos en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable (que podría también ser el propio periodo corriente).

45 Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del periodo corriente, de un error sobre todos los periodos anteriores, la entidad reexpresará la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más remota en que sea posible hacerlo.

46 El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. Cualquier otro tipo de información que se incluya respecto a periodos anteriores, tales como resúmenes históricos de datos financieros, será objeto de reexpresión, yendo tan atrás como sea posible.

47 Cuando sea impracticable determinar el importe de un error para todos los periodos previos (por ejemplo, una equivocación al aplicar una política contable), la entidad, de acuerdo con el párrafo 45, reexpresará la información comparativa de forma prospectiva desde la fecha más remota posible. En consecuencia, se ignorará la porción del ajuste acumulado de activos, pasivos y patrimonio que haya surgido antes de esa fecha. En los párrafos 50 a 53 se suministran guías sobre cuándo resulta impracticable corregir un error para uno o más periodos anteriores.

48 La corrección de errores puede distinguirse con facilidad de los cambios en las estimaciones contables. Las estimaciones contables son, por su naturaleza, aproximaciones que pueden necesitar revisión cuando se tenga conocimiento de información adicional. Por ejemplo, las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, no constituye corrección de un error.

 © IFRS Foundation

Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

49 En aplicación del párrafo 42, una entidad revelará la siguiente información:

(a) la naturaleza del error del periodo anterior;

(b) para cada periodo anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste:

(i) para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y

(ii) para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida, si la NIC 33 fuera aplicable a la entidad;

(c) el importe del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y

(d) si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un periodo anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de periodos posteriores.

Impracticabilidad de la aplicación y de la reexpresión retroactivas

50 En algunas circunstancias, cuando se desea conseguir la comparabilidad con el periodo corriente, el ajuste de la información comparativa de uno o más periodos anteriores es impracticable. Por ejemplo, los datos podrían no haberse obtenido, en el periodo o periodos anteriores, de forma que permitan la aplicación retroactiva de una nueva política contable (incluyendo, para el propósito de los párrafos 51 a 53, su aplicación prospectiva a periodos anteriores), o la reexpresión retroactiva para corregir un error de un periodo anterior, como consecuencia de lo cual la reconstrucción de la información es impracticable.

51 Con frecuencia es necesario efectuar estimaciones al aplicar una política contable a los elementos de los estados financieros reconocidos o revelados que hacen referencia a determinadas transacciones, otros sucesos y condiciones. La estimación es subjetiva en sí misma, y podría haberse realizado después del periodo sobre el que se informa. El desarrollo de estimaciones puede ser todavía más difícil cuando se aplica retroactivamente una política contable, o cuando se efectúa una reexpresión retroactiva para corregir un error de periodos anteriores, debido al dilatado periodo de tiempo que podría haber transcurrido desde que se produjo la transacción afectada u ocurrió el otro suceso o condición objeto de la reexpresión. Sin embargo, el objetivo de una estimación, que se refiere a periodos anteriores, es el mismo que para las estimaciones realizadas en el periodo corriente, esto es, una y otra han de reflejar las circunstancias existentes cuando la transacción, suceso o condición haya ocurrido.

52 En consecuencia, la aplicación retroactiva de una nueva política contable o la corrección de un error de un periodo anterior, exige diferenciar la información que:

(a) suministra evidencia de las circunstancias existentes en la fecha o fechas en la que la transacción, otro suceso o condición haya ocurrido, y

(b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores fueron formulados

de otro tipo de información. Para algunos tipos de estimaciones (por ejemplo una medición del valor razonable que utiliza datos de entrada no observables significativos), es impracticable distinguir estos tipos de información. Cuando la aplicación o la reexpresión retroactivas exijan efectuar estimaciones significativas, para las que sea imposible distinguir aquellos dos tipos de información, resultará impracticable aplicar la nueva política contable o corregir el error del periodo previo de forma retroactiva.

53 Cuando se esté aplicando una nueva política contable o se corrijan importes de un periodo anterior, no debe utilizarse la retrospectiva, ya consista en suposiciones acerca de las intenciones de la gerencia en un periodo previo o en estimaciones de los importes que se hubieran reconocido, medido o revelado en tal periodo anterior. Por ejemplo, cuando una entidad corrija un error de un periodo anterior en el cálculo de sus pasivos acumulados por ausencias retribuidas en caso de enfermedad de acuerdo con la NIC 19 *Beneficios a los Empleados,* ignorará la información sobre una severa epidemia de gripe estacional que haya aparecido en el siguiente periodo, si este dato ha estado disponible después de que los estados financieros para el periodo anterior fueran autorizados para su emisión. El hecho de que frecuentemente se exija efectuar estimaciones significativas cuando se modifica la información comparativa presentada para periodos anteriores, no impide ajustar o corregir dicha información comparativa.

Fecha de vigencia

54 Una entidad aplicará esta Norma para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase esta Norma en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2005, revelará este hecho.

54A [Eliminado]

54B La NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, emitida en octubre de 2010, modificó el párrafo 53 y eliminó el párrafo 54A. Una entidad aplicará esas modificaciones cuando aplique la NIIF 9 emitida en octubre de 2010.

54C La NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*, emitida en mayo de 2011, modificó el párrafo 52. Una entidad aplicará esas modificaciones cuando aplique la NIIF 13.

Derogación de otros Pronunciamientos

55 Esta Norma sustituye a la NIC 8 *Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables*, revisada en 1993.

56 Esta Norma sustituye a las siguientes Interpretaciones:

(a) SIC-2 *Uniformidad—Capitalización de los Costos por Préstamos;* y

(b) SIC-18 *Uniformidad—Métodos Alternativos*.

 © IFRS Foundation

Apéndice
Modificaciones a otros pronunciamientos

Las modificaciones de este apéndice se aplicarán en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Si una entidad aplica esta Norma a periodos anteriores, estas modificaciones se aplicarán también a esos periodos.

* * * * *

Las modificaciones contenidas en este Apéndice cuando esta Norma fue revisada en 2003, se han incorporado a los pronunciamientos correspondientes publicados en este volumen.

Adopción de normas internacionales de contabilidad en Colombia

Comité de Emisores



BVC
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

El crecimiento de todo un país

Este documento fue elaborado en el año 2015 por el Grupo de Trabajo de NIIF del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), conformado por Emgesa-Codensa, en su calidad de líder del grupo, Bancolombia, ISAGEN , Almacenes Éxito, EPM y la Bolsa de Valores de Colombia.

1. GENERALIDADES

1.1. ¿Qué son las NIIF? y cuáles países las están aplicando?

Las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" ó "International Financial Reporting Standards "IFRS" en inglés, son un conjunto de normas contables, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("International Accounting Standards Board" - "IASB") con sede en Londres.

Las NIIF son normas que establecen parámetros de reconocimiento, medición y presentación de información financiera, y están orientadas a proporcionar una mejor base para la toma de decisiones. Estas normas se enfocan en la **transparencia en la información** a través de **revelaciones** y la utilización de mediciones a **valor razonable de activos y pasivos.**



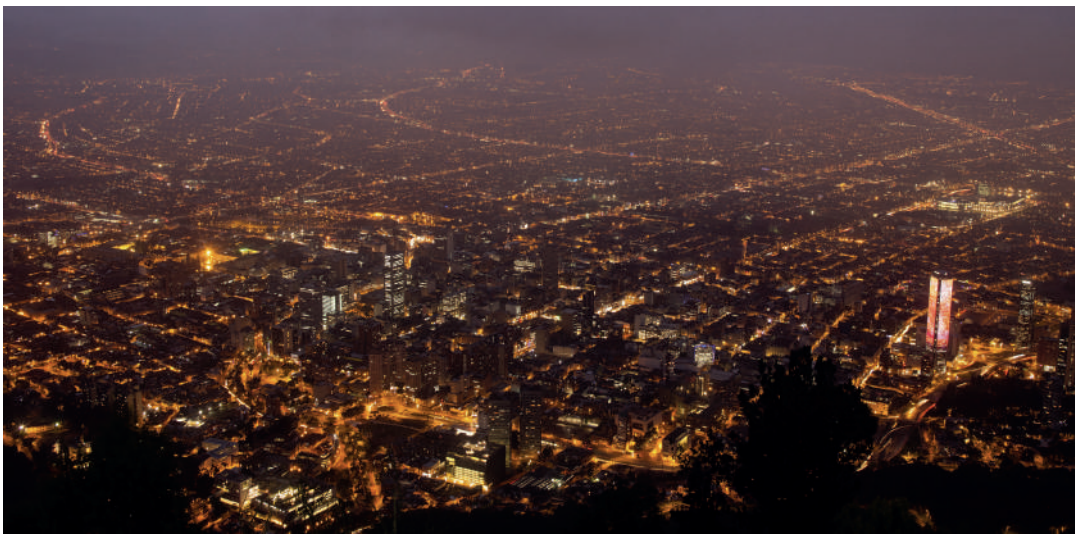
1.2. Antecedentes

En los mercados de valores alrededor del mundo surge la necesidad de contar con información financiera preparada bajo los mismos principios. De tal forma, organismos como el APB (Accounting Principles Board) y posteriormente el FASB (Financial Accounting Standard Board), se crean para promulgar las normas de aplicación en los Estados Unidos, las cuales deben ser aplicadas por las entidades que cotizan en la bolsa de ese país.

Con el objetivo de poner fin a problemas como la imposibilidad de establecer una comparación entre dos estados financieros elaborados bajo criterios diferentes, el sobrecosto que supone para las empresas internacionales la aplicación de diferentes normas; y con el fin de aumentar a la vez la transparencia de la información, el IASC (Internacional Acounting Standards Committe) firmó en 1995 con la IOSCO (Organización internacional de los organismos rectores de las Bolsas de Valores) un acuerdo mediante el cual se comprometían a revisar las NIC (Normas internacionales de Contabilidad) para aplicarlas a las empresas que cotizan en bolsa.

La Unión Europea concibe esta medida como un mecanismo para eliminar barreras que dificultan la movilidad de capitales y en ese orden de ideas se impulsa en el 2001 una reestructuración en el IASC que pasa a llamarse IASB (Internacional Accounting Standards Board), que es quien emite la nueva normativa bajo el nombre de NIIF.





"El objetivo principal que se traza el IASB es conseguir la homogenización de normas contables a nivel mundial."

Existen varios entes encargados de la emisión de normas y vigilancia de la aplicación de las mismas:

IASB (Internacional Accounting Standards Board)

SAC (Standards Advisory Committee)

IFRIC (International Financial Reporting Interpretation Committee)

1.3. Que conforman las NIIF

Actualmente bajo la nueva denominación de NIIF se incluyen indistintamente:

- Las NIIF emitidas por el IASB
- Las NIC emitidas por el IASC
- Las revisiones de las normas emitidas por el IASB
- Las interpretaciones de las NIC y las NIIF emitidas por la IFRIC (CINIIF) y aprobadas por el IASB
- Las interpretaciones de las NIC emitidas por SIC y aprobadas por el IASB ó el IASC

1.4. Regulación en Colombia

La Ley 1314 de 2009 definió el marco normativo a ser aplicado en la definición de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información que serán aceptados en Colombia, y en línea con esto señaló las autoridades competentes y los procedimientos para la expedición de normas y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Esta ley ha sido reglamentada con los decretos 2784 de 2012, 3023 de diciembre de 2013 y 2615 de diciembre de 2014 que reiteran quienes son los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 y definen el cronograma de aplicación; adicionalmente se han expedido otras normas que reglamentan el marco normativo de aplicación en Colombia.

Igualmente, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 743 de 2013 (modificada por la Resolución 598 de 2014) por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 y sus modificaciones, el cual es aplicable fundamentalmente a las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.

Entidades de regulación de las NIIF en Colombia

El **Consejo Técnico de la Contaduría Pública**, es el organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que presenta sus propuestas para aprobación a los **Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo**, los cuales obran de manera conjunta para la expedición de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información.

Las Superintendencias son las encargadas de vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información y aplicar las sanciones a que haya lugar. Adicionalmente deben expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información.

Asimismo, la Contaduría General de la Nación es el organismo con facultades regulatorias en materia de contabilidad pública.



Grupos y Fechas de aplicación en Colombia

Las compañías en Colombia se han clasificado en 3 grupos, los cuales tienen los siguientes requerimientos y parámetros de implementación para las NIIF:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
a) Emisores de valores; b) Entidades de interés público; c) Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV 3 o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos: I. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF II. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF III. Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior; si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una empresa de servicios), respectivamente del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o IV. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF	a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1; b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV' o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV'. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.	a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes. b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.

Las compañías deberán aplicar las normas según el grupo al que pertenezcan, de la siguiente forma:

Tipo de normas	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Normas de Información Financiera NIIF	NIIF Plenas IFRS	NIIF para Pymes (IFRS for SMEs)	El gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado.
Otras Normas de Información Financiera ONI	Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.		

Las compañías deberán considerar el siguiente cronograma de implementación para la aplicación de las normas según el grupo al que pertenezcan, de la siguiente forma:

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Fecha de transición Balance de apertura (1)	1 de enero de 2014	1 de enero de 2015	1 de enero de 2014
Fecha de primer comparativo Balance de transición (2) (últimos estados financieros bajo Colgaap)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Fecha de adopción Estados financieros de adopción (3)	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015

(1) Balance de apertura: Es el primer estado de situación financiera preparado conforme a las NIIF. Incluye la aplicación de las exenciones y excepciones establecidas en la NIIF 1, para ser aplicadas por una única vez.

(2) Balance de transición: Es el primer juego de estados financieros preparados conforme a las NIIF, correspondiente a la aplicación en el primer año de las NIIF.

(3) Balance de adopción: Son los primeros estados financieros comparativos preparados conforme a las NIIF y con la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de las mismas.

Nota: Las empresas del Grupo 2 y 3 pueden optar por aplicar de manera voluntaria las premisas establecidas para un grupo superior.





1.5. Beneficios de aplicación

Las NIIF, tienen como finalidad proveer un único set de estándares contables de alta calidad, entendibles, de práctica aplicación y basados en principios, de modo que la información financiera sea uniforme en un mercado financiero global.

- El uso de un lenguaje mundial para la comunicación de la información financiera, permitirá un mayor entendimiento y mayor facilidad para las empresas de acceder a los mercados mundiales de capitales.

- Mejorará la comunicación de las compañías y sus grupos de interés, y su confianza en la empresa.

- Permitirá a los grupos multinacionales aplicar una contabilidad común en todas sus filiales, lo cual favorece las comunicaciones internas, la calidad de la información que se elabora para la dirección y el proceso de toma de decisiones.

- En mercados cada vez más competitivos, las NIIF permiten a las empresas compararse con sus pares de todo el mundo, y a los inversionistas y al mercado comparar los resultados entre las compañías a nivel mundial.

2. NIIF V/S COLGAAP

2.1. Principales diferencias entre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (COLGAAP)

En la siguiente tabla se describen algunas de las diferencias más significativas entre las NIIF y COLGAAP (según el Decreto 2649 de 1993)

NIC	COLGAAP	NIIF
NIC 2 Inventarios	Es permitido capitalizar la diferencia en cambio relacionada con el inventario.	Los inventarios se reconocen cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados con los bienes. La monetización de los inventarios importados dependerá de los términos de negociación de punto de entrega que sean acordados con los proveedores.
NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimacio nes Contables y Errores	Los efectos en cambios en políticas contables y errores son reconocidos en los resultados del período en el cual se efectúan o detectan.	Los cambios en políticas contables son tratados en forma retrospectiva y se deben corregir los Estados Financieros comparativos del año anterior cuando se detecten errores significativos.
NIC 12 Impuesto diferido	Se calcula sobre el método del diferido y se registra sobre las diferencias temporales. No existe del todo claridad sobre la definición de diferencia temporal. La tasa de impuesto utilizada es la vigente al momento del cálculo del impuesto diferido.	Se calcula sobre el método del pasivo y se registra sobre las diferencias temporarias. Existe claridad en la definición de diferencia temporaria. La tasa de impuesto utilizada es la vigente al momento de la recuperación de la diferencia temporaria.

NIC	COLGAAP	NIIF
NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo	Las definiciones de Propiedades planta y equipo son muy generales. La medición inicial y posterior se realiza al costo, sujeto la realización de avalúos técnicos cada tres años los cuales no afectan el valor del activo directamente. La costumbre contable permite aplicar las vidas útiles definidas por las normas fiscales.	La medición inicial se realiza al costo y su medición posterior al costo o al costo revaluado dependiendo de la política seleccionada. Las definiciones de los siguientes conceptos son más detalladas y exigentes : - Conceptos capitalizables: (Adiciones, mejoras, sustituciones y reparaciones) - Vidas útiles técnicas y métodos de depreciación - Contabilidad de componentes - Obligaciones de retiro y desmantelamiento de activos - Capitalización de costos Financieros - Reconocimiento de deterioro
NIC 17 Arrendamientos	La clasificación de los arrendamientos en operativo o financieros se da más por la forma que por la esencia del acuerdo, en muchos casos se siguen reglas fiscales.	Las condiciones de cada contrato de arrendamiento deben ser identificadas y evaluadas de acuerdo con su esencia para establecer su adecuada clasificación y registro como arrendamiento financiero u operativo.
NIC 19 Beneficios laborales	Los beneficios a empleados se causan en la medida en que se pagan.	Los beneficios a empleados se causan desde el momento del ingreso del empleado a la compañía bajo el método de la unidad de crédito proyectada.
NIC 32, NIC 39, NIIF 9 Instrumentos financieros y de deuda	Existen lineamientos específicos para el sector financiero. Las obligaciones se registran por el valor del desembolso. Los intereses y demás gastos se registran en forma indepen-diente	Establece definiciones específicas para el registro de operaciones de derivados, y medición y registro de operaciones de cobertura. Las obligaciones financieras se registran al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

NIC	COLGAAP	NIIF
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos	En la identificación de deterioro de activos no monetarios, se considera la necesidad de efectuar avalúos técnicos periódicamente (mínimo cada tres años).	Se debe realizar una test de indicios de deterioro en cada cierre de estados financieros y en caso de identificar indicadores de deterioro se debe realizar el cálculo de deterioro para el activo o activos identificados, siguiendo procedimientos estrictos. La pérdida por deterioro de valor del activo implica modificar el costo del activo, lo cual tiene efectos en las amortizaciones y depreciaciones de los bienes.
NIC 38 Activos Intangibles	Existe mayor libertad de capitalización de costos y gastos en línea con el concepto de cargos diferidos.	Existen criterios detallados para la determinación de costos capitalizables como activos intangibles.





2.2. Aspectos generales del cambio de presentación de estados financieros individuales en COLGAAP a consolidados en NIIF

Bajo COLGAAP tienen mayor relevancia los estados financieros individuales y la consolidación se realiza teniendo en cuenta la participación porcentual poseída en una entidad.

Con las NIIF las empresas pasan a tener estados financieros que dan relevancia al resultado consolidado, preparados bajo estándares estrictos y detallados que buscan reflejar la esencia de las transacciones considerando nuevos elementos especialmente para la determinación de relaciones de control.

2.3. Corrección de errores

Según NIIF, los errores deben ser corregidos de manera retroactiva y dependiendo del mismo. Bajo COLGAAP, estos son corregidos en el momento en que se identifican.

3. PRINCIPALES EFECTOS

3.1. Financiación

- **Efectos en Covenants con entidades financieras**

Los covenants son cláusulas de protección establecidas por los proveedores de capital, para asegurar que los prestatarios operen de forma financieramente prudente y que puedan cumplir con los pagos de su deuda.

Las empresas que adopten NIIF deben evaluar los efectos potenciales en los compromisos de financiación ya obtenidos por variaciones en los Estados Financieros e indicadores, con el fin de proteger la compañía de posibles incumplimientos de sus acuerdos crediticios.



- **Efectos en los indicadores financieros**

Las NIIF y las decisiones que tomen las compañías en su implementación, implican cambios en las metodologías de medición y reconocimiento de las transacciones que pueden generar efectos en el negocio y en los indicadores financieros. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta los siguiente aspectos:

Indicador Financiero	Aspectos a tener en cuenta en la adopción NIIF
Razón Corriente	a) Restricciones de uso sobre recursos propios b) Títulos valores o portafolios con vencimiento superior a 3 meses. c) Efecto de clasificar el Estado de Situación financiera en Corriente y no Corriente o por orden de liquidez.
Nivel de endeudamiento	a) Préstamos con empresas vinculadas, socios o accionistas. b) Saldos de cuentas por pagar y su antigüedad. c) Valoración a valor presente neto de las operaciones realizadas a tasas inferiores de mercado. d) Reconocimiento de provisiones si cumplen los requerimientos de la NIC 37 e) El pasivo actuarial se calcula utilizando el método de la unidad de crédito proyectada de acuerdo con NIC 19.
Rotación de Inventarios	Reconocimiento y medición de los inventarios a) Valoración al menor entre el costo y el valor neto realizable. b) Piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipos auxiliares de uso para más de un periodo deben ser reclasificados a propiedad, planta y equipo.
Rotación de Cartera	Reconocimiento y medición de los deudores. a) Tratamiento de ventas a plazos b) Determinación de deterioro de acuerdo con lo establecido en la NIC 39. d) Valuación al costo amortizado de los créditos a empleados

3.2. Efectos en la información financiera

• Posibles efectos en el Patrimonio y sus razones, debido a la aplicación por primera vez de las NIIF

NIIF	Efecto en el patrimonio	Descripción
NIC 2 Inventarios	Incremento o decremento	Se valoran por el menor entre su costo y su valor neto realizable, con una mayor exigencia en la determinación del valor razonable, lo cual puede generar aumentos o disminuciones en las provisiones de inventarios.
NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo	Incremento si no se habían reconocido recientemente valorizaciones.	En la determinación de los valores de adopción de la propiedad Planta y equipo, se puede optar por considerar los valores razonables (avaluo).
	Decremento	Baja de activos que no generen beneficios para la empresa.
	Incremento o decremento	Reconocimiento de elementos independientemente de la titularidad legal.
NIC 17 Arrendamientos	Incremento o decremento según los diferentes métodos de medición de los activos y pasivos que se generan en este tipo de transacciones.	En una operación de arrendamiento financiero, el arrendador reconoce un derecho de cobro por el arrendamiento financiero, y el arrendatario reconoce el activo arrendado y un pasivo por lo pagos por arrendamientos futuros.
NIC 19 Beneficios Postempleo	Incremento o decremento	Las perdidas / Ganancias actuariales se reconocen contra Patrimonio neto
NIC 32, 39 y NIIF 7 Instrumentos Financieros	Incremento o decremento	Reconocimiento de activos y pasivos financieros que se mantenían por fuera de balance (especialmente derivados)
	Decremento	Ajuste por descuento a Valor Presente Neto de los activos financieros que lo requieran.
	Incremento o decremento	Afectación de los otros resultados integrales (patrimonio) por el registro de derivados considerando la contabilidad de cobertura
NIC 38 Activos Intangibles	Decremento	Baja de activos por no cumplir con los requisitos de la NIIF de ser reconocidos como activos intangibles (especialmente cargos diferidos).

NIIF	Efecto en el patrimonio	Descripción
NIC 36 Deterioro del valor de los activos	Decremento	En relación con las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles se requiere hacer un test periódico para evaluar los indicios de deterioro y si los hay efectuar el cálculo del valor neto realizable para compararlo con el valor en libros.
NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.	Decremento	Una provisión se reconoce sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma fiable
NIC 12 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido	Incremento o decremento	Derivado de los todos los ajustes de NIIF se reconocerán impuestos diferidos activos o pasivos, teniendo en cuenta que las cifras para efectos fiscales seguirán siendo determinadas con base en las actuales normas contables.
NIC 28 Inversiones en Asociadas	Incremento o decremento	Una asociada es una entidad sobre la cual se tiene influencia significativa y debe ser medida en los estados financieros consolidados mediante la aplicación del método de participación.





- **¿Qué son las utilidades retenidas y como se afectan bajo NIIF?**

Las utilidades retenidas hacen referencia al rubro del patrimonio donde se reflejan los resultados generados por una empresa y que no han sido distribuidos a los socios o accionistas.

Los ajustes resultantes de la aplicación de la NIIF 1 (adopción por primera vez de las NIIF), se reconocerán directamente en las ganancias acumuladas o, en otra categoría del patrimonio según corresponda.

Bajo NIIF, las utilidades retenidas de las compañías pueden aumentar o disminuir dependiendo de la nueva normatividad y de la forma como se implemente. Por lo tanto, es responsabilidad de la Gerencia evaluar la naturaleza e implicaciones de los cambios para establecer si la distribución de utilidades retenidas, es o no procedente a la luz de la normatividad legal vigente.

Se sugiere que el mercado esté atento a los cambios que se pueden dar en la normatividad establecida en el Código de Comercio para el tratamiento de nuevas partidas que surjan con respecto a la aplicación de las NIIF.

- **Efectos en la relación de Solvencia de las entidades financieras**

La solvencia hace referencia a la capacidad que tiene una empresa para pagar o cubrir sus deudas u obligaciones. El efecto de las NIIF en la relación de solvencia no puede ser generalizado, y dependerá de las definiciones que acoja cada entidad para su aplicación.

3.3. Efectos en Indicadores de Gestión

La metodología de cálculo de los indicadores financieros, no cambia, sino los criterios contables con que se miden y valoran las transacciones bajo el nuevo marco normativo. Por lo tanto, es indispensable tener estados financieros comparativos para poder realizar los respectivos análisis y efectos de acuerdo con las normas que apliquen a la organización.

El cambio de marco normativo permitirá a las empresas enfocarse en prevenir situaciones que puedan afectar su desempeño administrativo y financiero.



Es necesario redefinir la estrategia de las compañías?

Al adoptar las NIIF, la compañía proveerá un set de estándares contables de alta calidad, entendibles y de práctica aplicación, que le permitirá identificar situaciones que bajo COLGAAP no se contemplaban. Por lo tanto, es necesario verificar que la estrategia de la compañía continúe alineada con el resultado financiero bajo las NIIF.

3.4. Revelación de Información

La información financiera incluirá un mayor detalle de la situación financiera de las empresas, teniendo en cuenta que las NIIF son más exigentes en cuanto a la revelación que para cada rubro de los estados financieros debe realizarse, distinto a la norma local, donde queda a criterio de cada administración la información detallada a revelar.

La revelación de información bajo NIIF busca principalmente comunicar información relevante y material sobre el modelo de negocios, la estrategia, los riesgos y el desempeño de la entidad. Dentro de los parámetros de NIIF se encuentran detallados los requerimientos de información, específicos para cada rubro.



BVC
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

El crecimiento
de todo un país



BVC
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

El crecimiento de todo un país



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. En diciembre 31 la empresa refleja la siguiente situación económica :

◊ Prestaciones sociales por pagar a empleados: $ 3.220.000.
◊ Inventario de mercancías: $ 8.730.000.
◊ Vehículo: $ 13.105.000.
◊ Impuestos por pagar: $ 1.284.000.
◊ Reservas estatutarias: $ 6.195.000.

2. En diciembre 31 la empresa refleja la siguiente situación económica :

◊ Salarios por pagar $ 30.369.333
◊ Proveedores : $ 182.365.200
◊ Capital $ 500.000.000
◊ Utilidades obtenidas durante el año: $ 78.965.432

3. Una empresa refleja la siguiente situación económica :

Capital Social	$ X
Bancos - Cuenta ahorros	11.658.200
Edificios	22.222.777
PROVEEDORES	7.369.123
UTILIDAD DEL EJERCICIO	$ 12.200.000

4. Los activos de una empresa valen $1.111.111.000. Inició con un capital de $22.712.000. y obtuvo unas ganancias de $166.999.000 y uno de sus pasivos vale $77.777.888

Instructora **GLADYS AMARIS LOPEZ QUINTERO**

junio de 2020

DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROCEDIMIENTO

DESARROLLO CURRICULAR GUÍA DE APRENDIZAJE

GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

CODIGO 2069838

EJERCICIOS DE ECUACIÓN PATRIMONIAL

Y

ANALISIS PORCENTUAL

MARTHA LILIANA JURADO LUNA

PRESSENTADO A:

GLADYS AMARIS LOPEZ QUINTERO

INSTRUCTORA

POPAYAN JUNIO 2020

CUESTIONARIO

1 .En diciembre 31 la empresa refleja la siguiente situación económica:

- *Prestaciones sociales por pagar a empleados: $ 3.220.000.*
- *Inventario de mercancías: $ 8.730.000.*
- *Vehículo: $ 13.105.000.*
- *Impuestos por pagar: $ 1.284.000.*
- *Reservas estatutarias: $ 6.195.000.*

2. En diciembre 31 la empresa refleja la siguiente situación económica

- *Salarios por pagar $ 30.369.333*
- *Proveedores: $ 182.365.200*
- *Capital $ 500.000.000*
- *Utilidades obtenidas durante el año: $ 78.965.432*

3. Una empresa refleja la siguiente situación económica:

Capital Social $ X

Bancos - Cuenta ahorros 11.658.200

Edificios 22.222.777

PROVEEDORES 7.369.123

UTILIDAD DEL EJERCICIO $ 12.200.000

4. Los activos de una empresa valen $1.111.111.000. Inició con un capital De $22.712.000. y obtuvo unas ganancias de $166.999.000 y uno de sus pasivos vale $77.777.888

DESARROLLO

1. En diciembre 31 la empresa refleja la siguiente situación económica:

- *Prestaciones sociales por pagar a empleados: $ 3.220.000.*
- *Inventario de mercancías: $ 8.730.000.*
- *Vehículo: $ 13.105.000.*
- *Impuestos por pagar: $ 1.284.000.*
- *Reservas estatutarias: $ 6.195.000.*

A) REPRESENTACION GRAFICA

ACTIVO		***PASIVO***	
Inventario de Mercancías	*$ 8.730.000*	*Prestaciones sociales por pagar*	*$3.220.000*
Vehículos	*13.105.000*	*Impuestos por pagar*	*1.284.000*
		TOTAL PASIVO	***$4.504.000***
		PATRIMONIO	
		Capital	*$11.136.000*
		Reserva estatutaria	*6.195.000*
		TOTAL PATRIMONIO	***$17.331.000***
TOTAL ACTIVO	***$21.835.000***	***TOTAL PASIVO +PATRIMONIO***	***$21.835.000***

B) <u>REPRESENTACION NUMERICA O MATEMATICA</u>

- ***PATRIMONIO = ACTIVO - PASIVO***
 = $21.835.000 - $4.504.000
 = $17.331.000

Averiguamos El capital : patrimonio *$17.331.000* ***- reserva estatutaria*** *$ 6.195.00*

Capital = $11.136.000

c) VERIFICACIÓN DE LA ECUACION

ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO

$21.835.000 = $4.504.000 + $17.331.000

$21.835.000 = $21.835.000

2. En diciembre 31 la empresa refleja la siguiente situación económica

- *Salarios por pagar $ 30.369.333*
- *Proveedores: $ 182.365.200*
- *Capital $ 500.000.000*
- *Utilidades obtenidas durante el año: $ 78.965.432*

A) REPRESENTACION GRAFICA

ACTIVO		*PASIVO*	
BANCOS	*$**791.699.965***	*Salarios por pagar*	*$ 30.369.333*
		Proveedores:	*$ 182.365.200*
		TOTAL PASIVO	***$ 212.734.533***
		PATRIMONIO	
		Capital	*$ 500.000.000*
		Utilidades del ejercicio:	*$ 78.965.432*
		TOTAL PATRIMONIO	***$578.965.432***
TOTAL ACTIVO	***$791.699.965***	***TOTAL PASIVO +PATRIMONIO***	***$791.699.965***

B) REPRESENTACION NUMERICA O MATEMATICA

- ***ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO***
 = $ 212.734.533 + $578.965.432

= $791.699.965

C) <u>VERIFICACIÓN DE LA ECUACION</u>

- ***ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO***

$791.699.965 = $ 212.734.533 + $578.965.432

$791.699.965 = $791.699.965

3. Una empresa refleja la siguiente situación económica

- *Capital Social $ X*
- *Bancos - Cuenta ahorros 11.658.200*
- *Edificios 22.222.777*
- *PROVEEDORES 7.369.123*
- *UTILIDAD DEL EJERCICIO $ 12.200.000*

- ***<u>A) REPRESENTACION GRAFICA</u>***

ACTIVO		***PASIVO***	
Bancos cuenta ahorros	*$11.658.200*	*Proveedores:*	*$ 7.369.123*
Edificios	*22.222.777*	***TOTAL PASIVO***	***$ 7.369.123***
		PATRIMONIO	
		Capital	*$ 14.311.854*
		Utilidades Ejercicio:	*$ 12.200.000*
		TOTAL PATRIMONIO	***$ 26.511.854***
TOTAL ACTIVO	***$33.880.977***	***TOTAL PASIVO +PATRIMONIO***	***$ 33.880.977***

B) REPRESENTACION NUMERICA O MATEMATICA

- ***PATRIMONIO = ACTIVO - PASIVO***

 = $33.880.977 - $ 7.369.123

 = $26.511.854

Averiguamos El capital: patrimonio $26.511.854 - utilidad año: $ 12.200.000

= $14.311.854 CAPITAL

c) VERIFICACIÓN DE LA ECUACION

ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO

$33.880.977 = $7.369.123 + $26.511.854

$33.880.977 = $33.880.977

4. ***Los activos de una empresa valen $1.111.111.000. Inició con un capital De $22.712.000. y obtuvo unas ganancias de $166.999.000 y uno de sus pasivos vale $77.777.888.***

- ***A) REPRESENTACION GRAFICA***

ACTIVO	***PASIVO***
EDIFICIOS ***$1.111.111.000***	*PROVEEDORES* *$ 77.777.888* *HIPOTECAS POR PAGAR* *$843.622.112* ***TOTAL PASIVO*** ***$921.400.000*** ***PATRIMONIO*** *Capital* *$ 22.712.000* *Utilidad del Ejercicio* *166.999.000* ***TOTAL PATRIMONIO*** ***$ 189.711.000***
TOTAL ACTIVO ***$1.111.111.000***	***TOTAL PASIVO + PATRIMONIO*** ***$1.111.111.000***

B) REPRESENTACION NUMERICA O MATEMATICA

PASIVO = ACTIVO - PATRIMONIO
= $1.111.111.000 - $189.711.000
= $921.400.000

Averigüemos el segundo pasivo: total pasivo – primer pasivo

= $921.400.000 - $77.777.888

Segundo pasivo = $**843.622.112**

c) VERIFICACIÓN DE LA ECUACION

ACTIVO	**=**	***PASIVO***	**+**	***PATRIMONIO***
$1.111.111.000	**=**	***$921.400.000***	**+**	***$ 189.711.000***
$1.111.111.000	**=**	***$1.111.111.000***		

Formulas :

INGRESOS - COSTOS = UTILIDAD

COSTOS= INGRESOS - UTILIDAD

INGRESOS= COSTOS MAS UTILIDAD

1.

`CONCEPTO	*VR ABSOLUTO*	*PORCENTAJE*
INGRESOS	***$112.500***	***100%***
menos COSTOS	***$ 67.500***	***60%***
igual UTILIDAD	***$45,000***	***40%***

✓ ***REGLA DE TRES :***

Ingresos	=	valor absoluto	%
		$ 45.000	40%
Ingresos		x	100%

$$\text{Ingresos} = \frac{\$45.000 \times 100\%}{40\%}$$

INGRESOS = $ 112.500

✓ ***COSTOS= INGRESOS - UTILIDAD***

COSTOS= $112.500 - $45.000
COSTOS = $67.500

2.

CONCEPTO	*VR ABSOLUTO*	*PORCENTAJE*
INGRESOS	*$289,000*	*100%*
menos COSTOS	*$158.950*	*55%*
igual UTILIDAD	*130.050*	*45%*

- ***Regla de tres :***

Utilidad:	***valor absoluto***	***%***
=	***289.000***	***100***
	X	***45***

Utilidad = $289.000 x 45%
100%
= $130.050

- **COSTOS= INGRESOS - UTILIDAD**

COSTOS = INGRESOS - UTILIDAD
= $289.000 - $130.050
= $158.950

3.

CONCEPTO	*VR ABSOLUTO*	*PORCENTAJE*
INGRESOS	*$1.085.877*	*100%*
menos COSTOS	*879,560*	*81%*
igual UTILIDAD	*206.317*	*19%*

- ***Regla de tres :***

INGRESOS = VALOR ABSOLUTO %
= $879.560 81
X 100

***x = 879.560 X 100% ***
***81% ***
= $1.085.876,54
= $1.085.877

NOTA: SE APROXIMA POR EXEDER EN DECIMALES: $1.085.877

- ***INGRESOS - COSTOS = UTILIDAD***

UTILIDAD = INGRESOS - COSTOS

UTILIDAD = $1.085.877 - 879,560

UTILIDAD = 206.317

4

CONCEPTO	***VR ABSOLUTO***	***PORCENTAJE***
INGRESOS	***$368,500***	***100%***
menos COSTOS	***$125,300***	***34%***
igual UTILIDAD	***$ 243.200***	***66%***

- ***Regla de tres ;***

Averiguar el porcentaje de los costos

Costo	***=***	***valor absoluto***	***%***
	=	***$368.500***	***100***
	=	***125.300***	***X***

$$X = \frac{125.300 \times 100\%}{368.500}$$

X= 34%

- ***UTILIDAD = INGRESOS - COSTOS***

= $368,500 - $125,300

= $ 243.200

5.

CONCEPTO	***VR ABSOLUTO***	***PORCENTAJE***
INGRESOS	***$9.370.816***	***100%***
menos COSTOS	***$1.593.039***	***17%***
igual UTILIDAD	***$ 7,777,777***	***83%***

- ***Regla de tres***

Costos	***=***	***valor absoluto***	***%***
	=	***$7.777.777***	***83***
	=	***X***	***17***

X= $7.777.777x17%

83%

X= $1.593.038,66 se aproxima a decimales =$1.593.039

X= $1.593.039

- ***INGRESOS= COSTOS MAS UTILIDAD***

INGRESOS = $1.593.039 + $ 7.777.777

= ***$9.370.816***

SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

TEMA: I N V E N T A R I O S

INTRODUCCION

Las empresas de todos los sectores de la economía (industriales, comerciales o de servicios) dentro de sus activos mantienen una considerable inversión en INVENTARIOS.

Las organizaciones económicas deben, por ley, documentarse y registrar todas esas transacciones en un sistema de contabilidad. Recordemos un concepto sobre Contabilidad: Sistema de información integrada a un Ente Económico que tiene como objetivos principales: recolectar, analizar, clasificar, registrar e informar en forma clara, fidedigna y oportuna sobre los hechos económicos de esa organización; por eso es de vital importancia la custodia, conservaciones y control de las inversión en Inventarios.

OBJETIVO GENERAL

Al terminar su proceso de formación usted estará en capacidad de registrar y procesar la información respecto a los inventarios en una empresa comercial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

* Identificar los sistemas de contabilización de los inventarios
* Elaborar y diligenciar los documentos que se originan en las operaciones mercantiles que involucren inventarios
* Aplicar los diferentes sistemas de valuación de inventarios

INDICE TEMATICO UNIDAD 5

5. DOCUMENTOS COMERCIALES

5.1. CRITERIOS DE MEDICION
5.2. UBICACIÓN EN EL P.U.C.
5.3. CONTROL DE LOS INVENTARIOS
5.4. SISTEMAS DE CONTABILIZACION
5.5. SISTEMAS DE VALUACION
5.6. EJERCICIOS DE APLICACIÓN

DESARROLLO DE LA TEMATICA

5.1. CRITERIOS DE MEDICION: Art. 10 nos habla de Valuación o Medición y hace referencia tanto a recursos como hechos económicos, éstos deben ser apropiadamente cuantificados en términos de unidad de medida, se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional: el peso. Son criterios de medición:

5.1.1. VALOR HISTORICO: O costos histórico: Valor del importe original en el momento de realización del hecho económico.

5.1.2. VALOR ACTUAL: O de reposición: El importe en efectivo, o en su equivalente, que se requeriría para reponer un activo en el momento actual.

5.1.3. VALOR DE REALIZACION: O de mercado: Es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo en el curso normal de los negocios.

5.1.4. VALOR PRESENTE : O descontado : Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo, una vez hecho el descuento de su valor futuro a la tasa pactada.

El Art. 17 que se refiere a la prudencia manifiesta que cuando existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidad de sobrestimar un activo.

5.2. UBICACIÓN EN EL PUC: El Art. 63 nos define los INVENTARIOS DE MERCANCIAS como los bienes corporales destinados a la venta en el

curso normal de los negocios, así como aquellos que se encuentren en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

Dentro de PUC comercial podemos identificar algunas cuentas relacionadas con los inventarios:

ACTIVO

14. **INVENTARIOS**

1405. Materias primas.
1410. Productos en proceso.
1430. Productos Terminados.
1435. Mercancías no fabricadas por la empresa.

En la contabilidad de las empresas que se dedican a la compra y venta de mercancías, existe una cuenta de denominada Mercancías no fabricadas por la empresa, con código 1435, la cual representa el costo de las mercancías de propiedad de la empresa y que están destinadas para la venta. El valor del inventario debe estar formado por lo siguiente:

Las existencias de mercancías de propiedad del negocio que estén en la bodega y en el almacén.

- Las mercancías que, habiendo sido compradas en el exterior, estén viajando por cuenta y riesgo de la empresa, es decir, mercancías en tránsito.
- Las mercancías que no estén en su poder, porque se enviaron a comisionistas para que ellos las vendan por cuenta de la empresa; los comisionistas cobran una comisión por la venta; estas mercancías se denominan "en consignación".

Para determinar su valor deben excluirse las siguientes existencias**:**

- Las mercancías recibidas en consignación, es decir, mercancías de propiedad de otros comerciantes y que la empresa les vende con el propósito de cobrar una comisión por el valor de esa venta.
- Las mercancías registradas como vendidas pero que no se han enviado a los compradores.

El valor de las mercancías en existencia al iniciar el período se denomina inventario inicial, y el valor de la existencia que queda al finalizar el período es lo que se denomina inventario final de mercancías. Hay que tener presente que NO son dos cuentas, una que se llama inventario inicial

y otro inventario final. Es una sola cuenta, denominada Mercancías no fabricadas por la empresa.

5.3. CONTROL DE INVENTARIOS: El objetivo de un inventario es conocer las existencias de los insumos mediante el recuento, pesaje, medición, anotación y valoración de los mismos, que han sido comprados, donados, transferidos, etc.

El realizar inventarios trae consigo las siguientes ventajas:

- Conocer la cantidad de productos que se encuentran sin registrar movimiento, para darles una posibilidad de uso.
- Conocer la cantidad y tipo de insumos almacenados.
- Conocer el estado de los productos, especialmente los que tienen fechas de vencimientos y los que están próximos a perder su vida útil.
- Detectar sustracciones o disminuciones injustificadas.
- Controlar que los procesos de recepción y distribución de insumos se estén realizando en forma correcta y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Confrontar y verificar la existencia física y costos con registros en Kardex.

5.4. SISTEMAS DE INVENTARIOS: Hay dos sistemas para registrar y contabilizar los inventarios de mercancías**:** periódico y permanente o perpetuo.

5.4.1. INVENTARIO PERIODICO: La característica de este sistema es que para obtener el valor del inventario final de mercancías hay que realizar, en determinados períodos, un recuento físico de las existencias de mercancías y asignarle el valor correspondiente; éste se realiza generalmente cada año cuando finaliza el período contable. Por ley debe realizarse uno con corte a 31 de diciembre, por razones administrativas puede hacerse cada vez que se estime conveniente

5.4.2. INVENTARIO PERMANENTE: Este sistema se caracteriza porque al registrar las operaciones de mercancías se conoce inmediatamente el costo de las mercancías vendidas y también cual es el costo del inventario final, sin necesidad de cerrar el negocio para realizar el recuento físico de las existencias; como su nombre lo indica, el valor de los inventarios se tiene en forma permanente.

Para efectuarlos registros, en este sistema, es necesario utilizar las tarjetas de control de entradas y salidas de mercancías. Con este procedimiento hay un mayor control para evitar robos, pérdidas y errores que pueden presentarse en el manejo de las mercancías

Debido a la complejidad y a los diversos problemas contables que ocasiona el manejo de los inventarios de mercancías, es muy importante que se haga un esfuerzo para mejorar registros y control, porque, como ya se dijo, de su precisión va a depender la exactitud de la utilidad o pérdida que obtenga la empresa, veamos ahora cada una de las cuentas mencionadas:

- ***El inventario de mercancías o almacén*** *:* Representa el costo de las mercancías que hay en existencia. En el sistema periódico está cuenta sólo se mueve al finalizar el período contable, cuando se realiza el recuento físico y se le asigna el valor correspondiente.
- ***Comercio al por mayor y menor*** *:* Representa el precio de venta de las mercancías facturadas a los clientes; se acredita por el valor de las facturas (sin incluir Impuesto a las ventas) - Saldo Crédito
- ***Devoluciones en ventas*** *:* Representa el precio de las mercancías que devuelven a la empresa los clientes; se debita por esos valores y su saldo es débito.
- ***Costo de ventas*** *:* Sólo se utiliza en el sistema de inventarios permanentes; representa el costo de las mercancías vendidas a los clientes. Se debita por el costo de las mercancías vendidas y se acredita por el costo de las mercancías devueltas por los clientes; su saldo es débito.
- ***Compras de mercancías*** *:* Sólo se utiliza en el sistema de inventario periódico ; representa el valor de las mercancías adquiridas a proveedores; se debita por el valor de las facturas (sin incluir impuestos).
- ***Devoluciones en compras*** *:* Lo mismo que las compras, sólo se utilizan en el sistema periódico; representa el valor de las mercancías que se devuelvan a los proveedores. Se acredita por esos valores, por tanto, su saldo será crédito.

5.5. METODOS DE VALUACION DEL INVENTARIO: El valor de los inventarios, el cual incluye todas las erogaciones y los cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o venta, se debe determinar utilizando el método UEPS, PEPS, Promedio Ponderado y Retail. Normas especiales pueden autorizar la utilización de otros métodos de reconocido valor técnico.

5.5.1. PEPS (PRIMERAS EN ENTRAR, PRIMERAS EN SALIR) O FIFO (FIRST IN - FIRST OUT): Este método consiste en valorar los inventarios a los precios más recientes, es decir tiene el costo de la fecha; se basa en que las mercancías salen en el orden que entran; por lo tanto, habrá que "vender" primero las más antiguas. Tenga presente que el método es para registrar los costos de las mercancías y no para la salida real o física del

producto; en otras palabras, pueda que salga primero la mercancía que entró último, pero se registra al precio más antiguo.

5.5.2. UEPS (ULTIMAS EN ENTRAR, PRIMERAS EN SALIR) O LIFO (LAST IN - FIRST OUT): Este método consiste en darle salida primero a las mercancías más recientes; por lo tanto, el inventario queda valorizado al precio más antiguo. Se basa en el principio que las mercancías se venden al precio que se compraron (que generalmente es el último). Es de notar que solo se refiere a los costos de las mercancías y no al flujo de las mismas, ya que naturalmente tratará de venderse primero los artículos más antiguos.

5.5.3. PROMEDIO PONDERADO: Consiste en darle a las unidades del inventario final un costo unitario que sea un promedio entre el valor de las compras y la unidades compradas; para obtener el costo unitario promedio se divide en cada compra el costo total del inventario entre las unidades en existencia; esta operación se realiza cada vez que haya una compra a diferente precio unitario. Para aplicar este método en el sistema de inventarios permanentes las entradas se registran a precio de compra y las salidas a precio promedio.

5.5.4. RETAIL: Respecto de la determinación del costo, se restringió el uso del juego de inventarios sólo para aquellos contribuyentes obligados a presentar su declaración de impuesto a la renta y complementarios firmadas por contador público o revisor fiscal; para el resto de contribuyentes prácticamente sólo se admite un sistema: el de inventarios permanentes, pues hasta el momento dentro de las prácticas contables en Colombia no se conoce ningún otro sistema distinto del periódico o del permanente que se pueda clasificar como cualquier otro sistema de reconocido valor técnico autorizado por la DIAN. El sistema permanente ha tenido tropiezos debido a las dificultades técnicas que de su aplicación práctica se desprenden.

En referencia a los métodos de valuación, antes de la reforma tributaria de 1995 se podían utilizar los tres métodos que hemos venido mencionando, la Ley 223 de diciembre de 1995 autorizó el uso del denominado Retail.

¿ En qué consiste el Retail ? : Es un método utilizado para calcular o estimar el valor del inventario final con base en los precios al detal. Se utiliza más que todo en las empresas que tienen varios puntos de venta en distintas ciudades, tipo almacenes de cadena y demás tipos de negocios al detal, para la preparación de estados financieros de períodos intermedios o cuando se presentan pérdidas del inventario por robo o incendio dentro del sistema periódico.

En este tipo de almacenes, las mercancías están marcadas a los precios de venta al por menor; luego es mucho más conveniente tomar un inventario físico y costearlo a los precios de venta al detal, en lugar que tener que revisar las facturas para averiguar el costo unitario de cada artículo en existencia. El método Retail se basa en la suposición de que el costo de las mercancías en existencia (inventario final) conserva el mismo porcentaje en relación con los precios de venta que el costo de las mercancías disponibles para la venta con respecto a los precios unitarios a los que inicialmente se compró. El inventario final de períodos intermedios no necesariamente se debe obtener mediante conteo físico de la mercancía disponible, también se pueden calcular utilizando datos de la contabilidad. Una vez se tiene el valor del inventario con base en el precio al detal, se convierte este al precio de costo, aplicando el porcentaje de relación existente entre el costo y el precio de venta durante el período analizado. En el método Retail es necesario llevar registros de inventario inicial y de todas las compras durante el período, a los precios de costo y a los precios de venta. Las mercancías disponibles para la venta pueden expresarse tanto al costo como al precio de venta. Veamos un ejemplo:

Obsérvese que para calcular el inventario final necesitamos:

1. Los datos del inventario inicial y de las compras al costo y al precio de venta.
2. El porcentaje del costo se calcula con base a los datos de la mcía. disponible para la venta.
3. Para obtener el inventario final le restamos a la mercancía disponible (a precio de venta) el total de las ventas del período.
4. Finalmente al valor del inventario final le aplicamos el porcentaje de costo para obtener el valor del inventario al costo.

	Precio de costo	**Precio de venta**
Inventario inicial	60.000	75.000
Compras netas del mes	50.000	62.000
Mcía disponible para la venta	110.000	137.000
Menos ventas netas del mes		80.000
Inventario final a precio de venta		57.000

Porcentaje de costo	(110.000 / 137.000)	=	80.3%
Inventario final al costo	(57.000 x 80.3%)	=	45.771

Si $ 137.000 100%
110.000 X X = 80.3 % porcentaje costo

Ahora miremos si vendemos toda la mercancía:	$137.000
Menos Costo (80.3%)	110.011
Utilidad (24% 26.989 / 110.000)	$ 26.989
	=======
Si vendemos el inventario final:	$ 57.000
Menos Costo (80.3%)	45.771
Utilidad (24% 11.229 / 45.771)	$ 11.229
	=======

5.6. EJERCICIO PRÁCTICO: Ejercicio para aplicación de los sistemas de valuación 1, 2 y 3, empresa comercial:

1. COMPRA 10 UNIDADES A $ 120.000 C.U.

2. COMPRA 05 UNIDADES A $ 140.000 C.U.

3. VENDE 06 UNIDADES A $ 250.000 C.U.

4. COMPRA 05 UNIDADES A $ 150.000 C.U.

5. VENDE 04 UNIDADES A $ 280.000 C.U.

6. EL CLIENTE PUNTO 5 NOS DEVUELVE 1 UNIDAD

7. DEVOLVEMOS AL PROVEEDOR PUNTO 1 UNA UNIDAD

ACTIVIDAD: Se pide preparar las tarjetas de Kardex (UEPS, PEPS y Promedio), contabilización en sistemas Periódico y Permanente

ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE COSTOS UTILIZADOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD EN COLOMBIA Y SU UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES

MARIA ISABEL DUQUE ROLDÁN
LUIS FERNANDO GÓMEZ MONTOYA
JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO
Universidad de Antioquia (Colombia)

RESUMEN

La salud hace parte de uno de los más grandes e importantes sectores de la economía colombiana, por ello viene sufriendo una serie de transformaciones en las que se ha pretendido incluir una mejora en la información financiera y de costos que se genera. Sin embargo, las entidades encargadas de la vigilancia, regulación y control no han logrado aplicar con rigor la normatividad vigente en la materia, la cual obliga desde el año 1993 a que todas las entidades prestadoras de servicios de salud en Colombia tengan un sistema de costos. En este escrito se presentan los resultados de la investigación realizada por el Grupo de Investigaciones y Consultorías en Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia, en la cual se comprueba a través de un estudio en el cual se tomó una muestra representativa de hospitales públicos y clínicas privadas de la ciudad de Medellín y su Área metropolitana (se escogió esta ciudad porque es una de las que más entidades de este sector tiene), y en el cual se encontró una gran discrepancia entre las metodologías (sistemas de costos) empleadas, los niveles de información costeados, los criterios o bases de distribución utilizadas y los objetos de costo finales (productos/servicios), lo que hace imposible que la información de costos sea comparable y útil para la toma de decisiones sectoriales y en ocasiones ni siquiera sirva para tomar decisiones al interior de las organizaciones.

INTRODUCCIÓN

La salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como "el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"[1]. Es claro dentro de las políticas públicas de los estados que los pilares básicos del desarrollo son la salud y la educación. En Colombia el sistema general de salud ha sido ampliamente cuestionado y por ello viene sufriendo una serie de transformaciones tanto estructurales como procedimentales. Sin embargo, dentro de las reestructuraciones planteadas poca importancia se le ha otorgado al tema de la incorporación de adecuados sistemas de información financiera y de costos dentro de este tipo de entidades; lo que explicaría en parte el poco éxito que han tenido las reformas introducidas al sistema, y que constantemente los hospitales y clínicas presenten crisis económicas. Las entidades encargadas de la vigilancia, regulación y control del sector tienen gran responsabilidad en esta problemática pues no han sabido aplicar con rigor la normatividad vigente en la cual se exige a todas las entidades prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas, contar con sistemas de información completos y confiables que permitan la oportuna toma de decisiones. Prueba de ello, son los múltiples planes de cuentas vigentes en el sector, que impiden la comparación y la uniformidad de criterios en materia contable y la falta de definición de sistemas unificados para el manejo de costos y gastos en este tipo de empresas como lo ha hecho, por ejemplo, el sector de servicios públicos domiciliarios.

El objetivo central planteado en el desarrollo de este trabajo investigativo es el de analizar los sistemas de costos utilizados por las entidades prestadoras de servicios de salud en Colombia, tanto públicas como privadas, para efecto del cálculo de los costos y adicional a ello, verificar si la información suministrada por éstos sistemas es utilizada para la toma de decisiones; razón por la cual, en las siguientes líneas, se analizará la problemática a la cual se enfrentan las entidades de este sector, comenzando por una caracterización del sistema de seguridad social que actualmente opera en Colombia, para luego realizar un pequeño análisis de la normatividad emitida en materia de costos y finalmente, hacer una revisión de las metodologías de costeo que pueden aplicarse en el sector y como ellas, unidas a una adecuada cultura de gestión pueden ayudar a las entidades que prestan servicios de salud a superar la crisis que enfrentan y a mejorar la información que se genera. Posteriormente, se explicará a través del instrumento diseñado y aplicado en una muestra de entidades de salud públicas y privadas de la ciudad de Medellín y su Área metropolitana, el gran rezago que tiene el sector en la preparación de información de costos que sea útil para la toma de decisiones.

[1] WHO. Constitución de la Organización mundial de la salud.

1. EL SECTOR SALUD Y SU INFORMACIÓN ¿QUÉ HA PASADO?

1.1. El sistema de salud en Colombia

Razones como el aumento poblacional, el mayor gasto per capita en salud, la aparición de una mayor cantidad de personas con enfermedades de alto costo, o simplemente por la premisa de que a mayor inversión en salud, mayor grado de desarrollo y bienestar se logrará, hacen que muchos países, conscientes de la importancia de este tema, cada vez inviertan un porcentaje más alto de los presupuestos estatales en este sector.

Para el caso colombiano, el gasto nacional en salud como proporción del PIB viene aumentando progresivamente, pasando del 6,2% en 1993 al 7,8% en 2003, tendiendo a estabilizarse en ese nivel durante los cuatro últimos años, y luego de haber alcanzado 9,6% en 1997. (Barón, 2007).

Este incremento se justifica en parte, en el cambio que sufrió el sistema de salud en nuestro país. Colombia pasó de un modelo que brindaba subsidios a la oferta, en el cual se manejaba un esquema centralizado, basado en hospitales públicos donde se prestaba un servicio igual para todos y con tratamientos homogéneos, a un modelo que brinda subsidios a la demanda, el cual se basa en la descentralización, la autonomía y responsabilidad de los prestadores de servicios de salud, donde se llega a sectores de la población que se encontraban excluidos y se prestan servicios de carácter heterogéneo. Anteriormente, el servicio de salud era suministrado por el Estado, ahora contamos con un modelo de libre competencia donde participan agentes públicos y privados en igualdad de condiciones y donde se le exige a los hospitales y clínicas autofinanciación y autosostenibilidad. La salud pasó de ser un mercado de pocos competidores y clientes cautivos, a un mercado de operadores privados y clientes abiertos.

El cambio de modelo trajo profundas crisis en muchas de las entidades públicas encargadas de prestar servicios de salud. Algunas de las causas de esta crisis han sido:

- El incremento en el número de usuarios en el sistema, pues se pasa de atender a las personas con capacidad de pago (cotizantes), a la atención de todo su grupo familiar (beneficiarios).
- Las Políticas estatales que plantean la cobertura universal en salud (la cual se espera obtener en el año 2009) y de la cual, gran parte se hace a través del régimen subsidiado.
- Algunas de las entidades que prestan servicios de salud tenían, y aún mantienen estructuras complejas, en las cuales los requerimientos de utilización de tecnología costosa, la alta proporción

de personal de múltiples profesiones y oficios requerido para la operación, los altos costos de personal, la antigüedad del mismo y las cargas de las convenciones colectivas pactadas a través de los años, son algunos de los factores que representan los más altos costos de operación (Henao, 1999).

- El control sobre el consumo de recursos o la racionalización en su utilización no es una decisión que repose sobre la dirección de la entidad, pues el personal que presta los servicios (médicos, enfermeras, etc.) y que en la estructura jerárquica de estas entidades se encuentran en la base, son los que tienen el poder sobre esta decisión tan trascendental, pues como lo expresa Fresneda (1998), al ser los prescriptores se convierten en los principales generadores de costos y, en consecuencia, son las figuras que en gran medida pueden proceder a la racionalización o contención del gasto hospitalario, la relevancia de este personal los convierte en la parte fundamental de la organización, rompiendo así con la lógica jerárquica.

- La estructura financiera de este tipo de entidades es compleja: costos fijos altos, capacidad ociosa (pues en ocasiones no se utiliza toda la capacidad instalada), niveles de rentabilidad relativamente bajos para el riesgo que involucra y altos requerimientos de liquidez que no son posibles de obtener, pues quien administra los recursos del sistema, que en el caso colombiano es el Fondo de Solidaridad y Garantía –FOSYGA-, no gira oportunamente los recursos y reiteradamente incumple con los acuerdos de pago.

- El principal elemento del costo en este tipo de entidades –la mano de obra- hace que en muchas de ellas, este rubro alcance un 75% e incluso hasta un 80% de los costos totales.

- La falta de sistemas de información integrados, con procesamiento de información en tiempo real, hace que en muchas de estas entidades se presenten fenómenos como: dobles afiliaciones, reclamo de medicamentos en varios puntos de atención, atención de personas que no están afiliadas al sistema (suplantaciones), robo de medicamentos para ser vendidos en el mercado negro, entre otros.

- Los manuales tarifarios que rigen el sector y mediante los cuales se definen los valores máximos a cobrar en cada una de las actividades, procedimientos e intervenciones, no fueron construidos teniendo como base estudios de costos rigurosos, lo que hace que muchas entidades del sector al aplicar dicha estructura tarifaria definida por ley, no alcancen ni siquiera a cubrir sus costos, por ende no generan rentabilidad y mucho menos pueden invertir sus excedentes en modernización de equipos, actualización de los sistemas de información, capacitación del personal y demás acciones necesarias para hacer más eficientes los procesos.

Como consecuencia de la problemática planteada aparece la denominada "crisis hospitalaria" o "crisis del sistema de salud colombiano" la cual se ve reflejada en situaciones como:

- Las entidades encargadas de contratar los servicios con las clínicas y hospitales optan por otorgar los contratos a aquellas que ofrecen mejores tarifas; por lo que muchas entidades, especialmente públicas, han perdido contratos que históricamente habían tenido, simplemente por no tener la certeza de si pueden o no bajar sus tarifas; o en el caso contrario, aceptan las nuevas condiciones y negocian con tarifas que no corresponden con su estructura financiera, lo que lleva a una reiterada iliquidez que impide cubrir las obligaciones laborales, se presenta escasez de insumos, demandas de usuarios y proveedores. Por lo que al finalizar cada año se realizan paros y posibles cierres de hospitales por problemas presupuestarios, entonces el gobierno debe tomar una decisión: girar nuevos recursos, cerrar el hospital o entregarlo a un operador privado. (Franco, 2004).

- Disminución en la calidad de los servicios prestados. Parece increíble pero muchas de las entidades de salud privadas y algunas públicas buscan generar excedentes en detrimento de la calidad en la atención: acortamiento de los tiempos de consulta, disminución en la prescripción de medicamentos, en la remisión a especialistas y en la práctica de pruebas de laboratorio, imagenología, etc. Como consecuencia de lo anterior, los usuarios deben recurrir a demandas para que se les garanticen sus derechos, por lo que cada año se tramitan cientos de miles de éstas.

Las crisis que ha presentado el sector, ha obligado a los entes encargados de la vigilancia, regulación, inspección y control a tomar decisiones en cuanto a la forma como las entidades deben manejar su información y reportarla, a continuación se analizarán algunas de las principales normas emitidas.

1.2 Revisión de la normatividad en materia de costos para el sector

Al revisar la normatividad que aplica el sector salud en Colombia, se encuentra evidencia documental que permite concluir que al menos en el papel los entes encargados de la vigilancia, regulación y control de sector han pretendido establecer metodologías para la preparación y presentación de la información contable y de costos:

- **Ley 100 de 1993.** Con la expedición de esta ley, se exige de manera clara y explícita que toda entidad prestadora de servicios de salud tanto pública como privada debe contar con adecuados sistemas contables y de costos, tal y como se expresa en el artículo 185:

> ***Parágrafo: Toda institución Prestadora de Servicios de Salud contará con un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos. Es condición para la aplicación del régimen único de tarifas de que trata el artículo 241 de la presente ley,***

> ***adoptar dicho sistema contable. Esta disposición deberá acatarse a más tardar al finalizar el primer año de vigencia de la presente ley. A partir de esta fecha será de obligatorio cumplimiento para contratar servicios con las Entidades Promotoras de Salud o con las entidades territoriales, según el caso, acreditar la existencia de dicho sistema***

Este parágrafo es un poco confuso en su definición pues habla de un *sistema contable que registre los costos de los servicios*, no se habla específicamente de contar con un sistema de costos, sin embargo el artículo 225 aclara esta situación:

> ***Información requerida. Las Entidades Promotoras de Salud, cualquiera sea su naturaleza, deberán establecer sistemas de costos, facturación y publicidad. Los sistemas de costos deberán tener como fundamento un presupuesto independiente, que garantice una separación entre ingresos y egresos para cada uno de los servicios prestados, utilizando para el efecto métodos sistematizados. Los sistemas de facturación deberán permitir conocer al usuario, para que este conserve una factura que incorpore los servicios y los correspondientes costos, discriminando la cuantía subsidiada por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.***

Este artículo aclara que las instituciones, tanto públicas como privadas, que presten servicios de salud deben contar con un sistema de costos, independiente de la contabilidad financiera, pero interrelacionado con ella, aunque no especifica la metodología a aplicar ni los procedimientos necesarios para implementarlo.

1.3 Sistemas o metodologías de costeo

Es importante ahora referirnos al tema de metodologías o sistemas de costeo, y aunque en la literatura se pueden encontrar múltiples opciones mediante los cuales se puede obtener el costo de un producto o servicio, realizando un análisis más detallado de la teoría general de costos aplicada al sector salud, se encuentran herramientas para la gestión y manejo de los costos que pueden cumplir con los requisitos de información que se requieren en él, las cuales combinan las técnicas más acertadas en la asignación de recursos con el análisis de procesos y actividades. Es por ello que cada vez toma más fuerza en este sector la utilización de metodologías tales como:

a. **Costeo Basado en Actividades ABC:** el ABC (Activity Based Costing) es una metodología de costeo que surge con la finalidad de mejorar la asignación de recursos a cualquier objeto de costo (producto, servicio, cliente, mercado, dependencia, proveedor, etc.) y tiene como objetivo medir el desempeño de las actividades que se ejecutan en una empresa y la adecuada asignación de costos a los productos o servicios a través del consumo de las actividades; lo cual permite mayor exactitud en la asignación de los costos y permite la visión de la empresa por actividad. El ABC pone de

manifiesto la necesidad de gestionar las actividades, en lugar de gestionar los costos (Duque - Osorio, 2003). Esta es una de las metodologías más utilizadas en la actualidad por su amplia aceptación y mayor credibilidad para el cálculo, la gestión de los costos y su estrecha relación con el direccionamiento estratégico, la cual genera mejor información para la toma de decisiones y la gestión empresarial; de hecho en Colombia, existe regulación específica según la cual esta metodología debe ser aplicada en todas las empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios; en el sector de la salud, se ha utilizado en combinación con el costeo absorbente al momento de proponer herramientas para el cálculo de costos (Programa de Mejoramiento, Ministerio de Salud, 1999).

Asimismo, la Federación Internacional de Contadores IFAC en su *Estudio 12 "Perspectivas de la Contabilidad de costos en el sector público",* sugieren el ABC como una de las metodologías de costeo que deben utilizar los entes públicos incluido el sector salud, por sus grandes bondades.

b. Costeo por Protocolos: un protocolo desde el punto de vista clínico, es una secuencia ordenada de procedimientos utilizables ante un individuo con un determinado cuadro clínico o sobre la actitud terapéutica más adecuada ante un problema de salud. El protocolo permite al médico o personal del área de la salud encargado del procedimiento, realizar el tratamiento de manera efectiva y con el *costo mínimo* (Candia, 1997). El costeo por protocolos aunque es muy utilizado en el área de la salud, más que una metodología de costeo, es una herramienta que permite calcular estándares de consumo ante determinado procedimiento, los cuales son utilizados por el Costeo Basado en Actividades o el Costeo Absorbente al momento de calcular el costo real de la prestación del servicio y por el costeo estándar para proyectar el comportamiento de los servicios. (Duque y Osorio, 2003).

c. Costos por procesos: el enfoque sistémico o por procesos, parte del principio de que el Proceso es la forma natural de organización del trabajo y surge en contraposición de las organizaciones piramidales o verticales, estructuradas con base en las funciones (enfoque funcional). Todo proceso hace parte de un Sistema y es uno de los elementos importante de él. Un Sistema es cualquier conjunto de elementos interconectados por una configuración de relaciones que constituyen la organización que lo define y especifica su identidad (Maturana, 1995).

Esta metodología tiene como objetivo calcular el costo de cada uno los procesos misionales u operativos que componen el negocio, para a partir de él, tomar las decisiones necesarias. Esta metodología es muy utilizada en el sector salud, dado que los procesos pueden definirse y separarse de una forma relativamente fácil, sin embargo al pretender costear sólo procesos misionales, deja de lado los procesos administrativos que representan un valor importante dentro

de la estructura de este tipo de entidades, así como el costeo de otros niveles de información relevantes: procedimientos, pacientes, productos, etc.

d. Costo por paciente/patología: esta metodología de la cual se encuentra bibliografía y referencias de aplicación en Uruguay y Argentina, parte de una clasificación en dos grandes tipos de costos: variables y fijos; es decir, por un lado el sistema deberá calcular los costos variables por paciente que serán todos aquellos gastos que se originan por la atención al paciente, por ejemplo, medicamentos, material de uso médico, análisis, honorarios específicamente para ese paciente, etc. Por otro lado, se deben calcular los costos fijos o costos por utilización de los servicios del hospital, como pueden ser el costo del día/cama en cada tipo de sala (convencional, intermedio, intensivo, etc.), el costo de utilización del quirófano, el costo de la consulta por especialidad, etc. (Montico y Velarde, 2003). Este método exige sistemas de información muy complejos que permitan registrar los costos para cada uno de los pacientes, además no tiene en cuenta la asignación de un grupo grande de costos indirectos asociados a los servicios.

e. Grupos Relacionados de Diagnóstico – GRD: el GRD es un método de agrupación de pacientes basado en las características significativas de los diagnósticos emitidos al momento del ingreso, las cuales permiten predecir el nivel de recursos que consumen los diagnósticos y tratamientos posteriores hasta el momento del alta. Las características significativas del diagnóstico provienen:

- Del paciente
- De la enfermedad

Un Grupo de Diagnóstico Relacionado es el conjunto de pacientes con una enfermedad clasificada etiológicamente (por su causa y sus manifestaciones), que demanda diagnósticos y tratamientos similares y consume cantidades similares de recursos. (Gomero, 1997). En consecuencia, los pacientes se agrupan en categorías homogéneas en función de las características clínicas que presenten y de los procesos a los que tendrán que ser sometidos, formándose así grupos de "iso-consumo" de recursos (Fresneda, 1998).

Los Grupos Relacionados de Diagnóstico al igual que los protocolos son herramientas que le sirven a las metodologías de costeo para mejorar el cálculo del costo y llegar a niveles de detalle más profundos, sin embargo no podrían clasificarse como metodologías de costeo. Sobre el tema de los GRD's existe amplia bibliografía y referentes de aplicación en los Estados Unidos y España. Para el caso Colombiano el Hospital San Vicente de Paúl de la ciudad de Medellín utiliza esta herramienta y cuenta con documentación clara sobre su aplicación.

Las diferentes herramientas mencionadas en los párrafos anteriores, son aplicables en el área de la salud; sin embargo, es necesario realizar estudios que a través del análisis detallado tanto de las características y complejidades que tienen los servicios de salud como de las bondades y limitaciones de cada uno de los sistemas de costeo y técnicas de gestión existentes, propongan la metodología o combinación de metodologías que mejor se acomodan a las necesidades de información del sector.

Otro aspecto sobre el que hay que trabajar fuertemente es la promoción de la cultura de costos al interior de las empresas, para que los diferentes niveles de dirección comprendan la importancia de hacer un monitoreo permanente al comportamiento de los costos de su unidad y con ello mejorar la gestión y los resultados. Nada se lograría con que las entidades encargadas de la vigilancia y control en el sector definan claramente el sistema de costos a aplicar y que las empresas inviertan una cantidad considerable de recursos en su implementación, si finalmente ésta información no es utilizada de forma adecuada. En los párrafos siguientes profundizaremos sobre este tema.

1.4 Cultura gerencial

Otro de los factores importantes para superar la crisis que afecta este sector y que viene de la mano de un buen sistema de información financiero y de costos es la creación de una cultura de alta gerencia en estas instituciones. Los hospitales no sólo se logran mejorar con dinero: se necesita gerencia, se necesita mejorar tecnología y cambiar la cultura organizacional. (Gamarra, 1999).

Se requieren líderes que sepan interpretar la información financiera y tomar decisiones adecuadas, que no piensen en la minimización del consumo de recursos como única salida, pues es importante tener en cuenta que en la atención en salud lo primordial es salvar vidas, independientemente de lo que cueste; lo que se busca es determinar a través de la información de costos que se genera y las decisiones gerenciales que se toman en la entidad, lo eficientes que son en la utilización de los recursos, los planes de racionalización –sin desmejorar la calidad- que se ejecutan, ya que lo ideal no es disminuir costos sino prestar un servicio con la mayor calidad al menor costo posible. (Arcila, 2003).

La llegada de teorías económicas al sector de la salud y su aplicación en él, hacen que se dé un enfoque exclusivamente técnico a problemas sociales, que haya confusión entre la cobertura y el servicio, es decir, entre derecho y atención, dos aspectos que no siempre están correlacionados, puesto que se puede tener cobertura, pero nunca alcanzar el servicio. Igualmente se corre el peligro de creer que dando cantidad se atiende con calidad (Toro, 2003).

En suma, se requieren líderes que sepan interpretar la información financiera y de costos y que a partir de ella diseñen la plataforma para implantar un modelo de gestión estratégica, la cual involucra entre otras herramientas:

- Análisis de capacidad ociosa: Para mejorar niveles de productividad haciendo un mejor uso de la infraestructura disponible y en general de los costos fijos que tiene la entidad.

- Cálculo de puntos de equilibrio: Con el fin de establecer los niveles mínimos de actividad que se requieren para recuperar los costos y con ello establecer las actividades que se deben estimular y aquellas que se deben eliminar o replantear.

- Fijación de tarifas: contar con información confiable y completa a la hora de enfrentar procesos de negociación con las entidades contratantes.

- Análisis de valor agregado y eficiencia de las actividades: lo que le permitirá a la empresa determinar en cuales de ellas se deben tomar decisiones como la subcontratación o contratación con terceros, la reestructuración, la centralización de actividades repetitivas, o la eliminación.

- La comparación (Benchmarking): este procedimiento permite mediante la comparación con empresas consideradas líderes o que cuentan con las mejores prácticas en determinados aspectos, que la empresa mejore sus procesos tanto asistenciales como administrativos. Este procedimiento es muy utilizado en otros países y en el caso británico, por ejemplo, todos los hospitales están incluidos en un proceso de Benchmarking obligatorio impulsado por el Gobierno y que culmina con la publicación anual de un ranking de los hospitales en función de sus costos. (García, 2006).

- Presupuestación: si se cuenta con adecuada información de costos se puede mejorar significativamente el proceso de presupuestación, aplicando técnicas como el presupuesto basado en actividades o el presupuesto basado en la demanda esperada.

- Sistemas de Calidad: que permitan combinar la racionalización de recursos con una adecuada prestación del servicio, y mediante el cual se controlen los índices de demanda insatisfecha, los tiempos de espera, los reclamos de usuarios por mala atención, entre otros aspectos.

2. TRABAJO DE CAMPO: VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN DE COSTOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD

Para tomar una radiografía de la situación real del sector era necesario realizar un trabajo de campo en el cual se indagara sobre la percepción que tienen las entidades que prestan servicios de salud sobre la regulación contable y de costos existente en este sector, cómo la aplican, qué tanto han avanzado en la implantación de sistemas de costos y la utilidad que se le da a esta información en el proceso de toma de decisiones tanto institucionales como sectoriales.

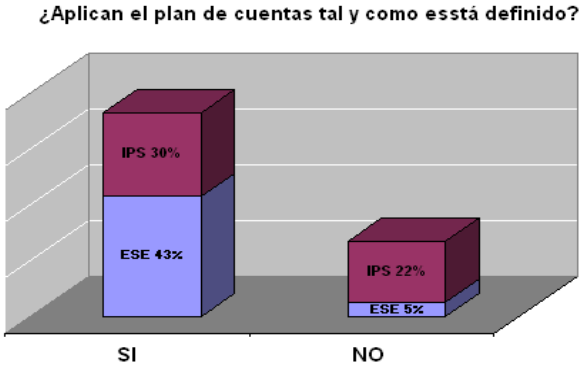
Para determinar el número de observaciones a realizar en esta investigación se aplicó un muestreo no probabilístico, el método escogido para determinar el tamaño de la muestra, fue el muestreo por criterios o fines especiales, ya que es una muestra por conveniencia en las que se escogen los miembros de la muestra, es decir, el investigador elige el número y los elementos que van a conformar la muestra. A pesar de que es un método que puede presentar sesgo, es el que más se acomoda a los objetivos de este trabajo, pues el objetivo era visitar las principales clínicas y hospitales de la ciudad de Medellín y su área metropolitana y medir en ellas las variables importantes del estudio: estado de implementación de una metodología de costeo y utilización de la misma en la toma de decisiones institucionales y sectoriales.

El instrumento utilizado. Se diseñó un formato de encuesta para ser aplicado en las entidades de salud que hicieron parte de la muestra. A continuación se presentan los resultados del trabajo de campo realizado:

1. **Tipo de entidad encuestada:** De la muestra seleccionada el 48% de las entidades fueron Hospitales Públicos y el 52% clínicas privadas. Aunque en el área metropolitana se puede encontrar un número un poco mayor de clínicas privadas sobre el de hospitales públicos, se trató de establecer una muestra equilibrada que nos permitiera tener conclusiones claras sobre la aplicación de la normatividad vigente en materia contable y de costos en cada uno de los sectores.



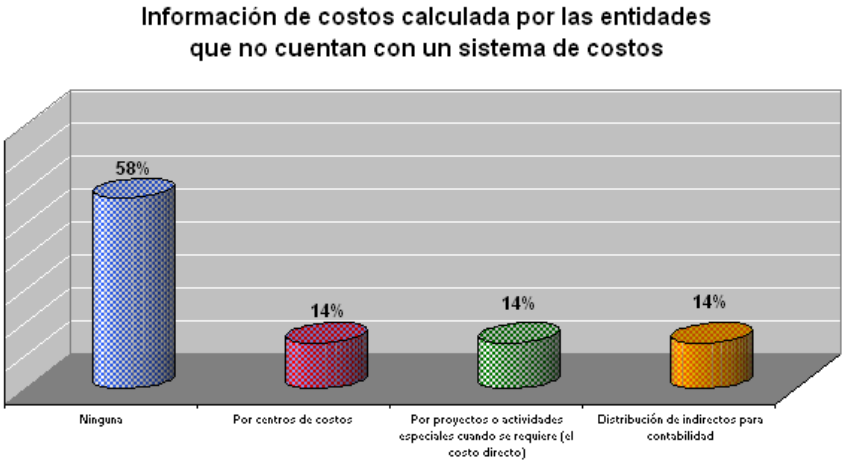
2. **Aplicación del plan de cuentas tal y como está legalmente definido:** El 73% de las entidades encuestadas aplican el plan de cuentas tal y como ha sido definido por el ente regulador, de este porcentaje el 43% corresponde a entidades públicas y el 30% restante a entidades privadas. El 27% restante no aplica el plan de cuentas tal y como está definido en la ley, de este grupo el mayor porcentaje corresponde a entidades privadas y una pequeña parte a entidades públicas; con lo cual se puede concluir que el 42% de las entidades privadas encuestadas no aplican el plan de cuentas que están obligadas a aplicar tal y como lo deberían hacer, mientras, situación diferente se presenta en el sector público donde el 90% de las entidades encuestadas aplica el plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación tal y como está definido y sólo el 10% no lo hace.



3. **Utilización de un sistema de costos:** Sólo el 70% de las entidades encuestadas cuentan con un sistema de costos en operación, del 30% restante el 26% de las entidades se encuentran adelantando un proceso de implementación de este sistema y el 4% no lo tienen. Es muy preocupante que si hay una norma de 1993 que obliga a todas las entidades del sector tanto públicas como privadas a establecer sistemas de costos, pasados 15 años, muchas clínicas y hospitales que se consideran "grandes" no lo hayan implementado; y peor aún, que las entidades de regulación y control no detecten este tipo de incumplimientos y tomen las medidas correctivas que permitan que las entidades comprendan la importancia de desarrollar sistemas de información de costos para apoyar su proceso de toma de decisiones.



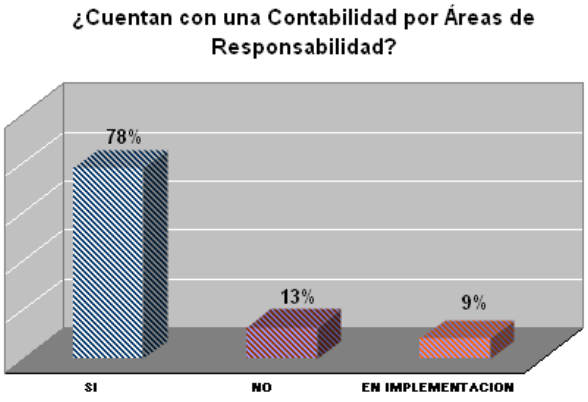
4. **De no tener un sistema de costos formalmente establecido, ¿qué información de costos de tipo legal o administrativa calculan?**



De las entidades tanto públicas como privadas incluidas en la investigación que no cuentan con un sistema de costos o están en proceso de implementación (30% del total de empresas encuestadas), el 58% no calcula ninguna información de costos, el 14% sólo calcula los costos y gastos consumidos por cada centro de costo, el 14% realiza cálculos de costos puntuales para productos o servicios, casi siempre nuevos, o que se quieran evaluar y el 14% restante realiza algún tipo de distribución de costos pero sólo para remitir el dato a la contabilidad y que ésta pueda realizar los registros contables.

Se podría concluir que en este grupo de empresas además de no contar con un sistema de costos, tal y como obliga la ley, no se prepara información confiable y periódica que permita a la administración conocer los costos asociados a sus productos y servicios y apoyar la toma de decisiones.

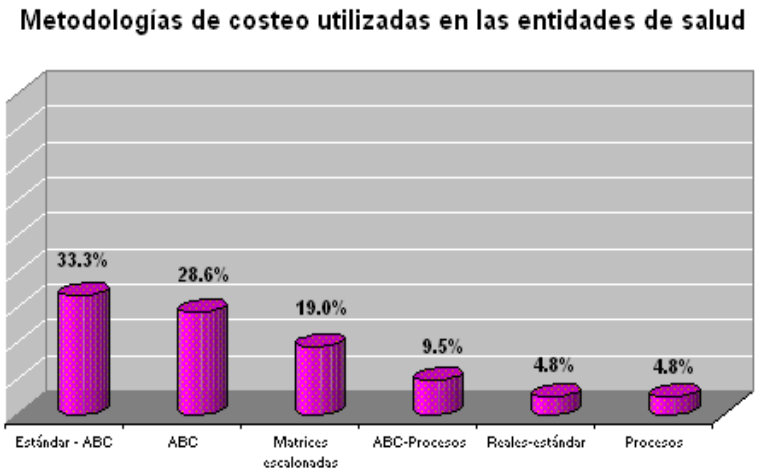
5. **Contabilidad por áreas de responsabilidad:** De las entidades de salud encuestadas, el 78% maneja una estructura donde asignan recursos directos e indirectos a las diferentes áreas de responsabilidad que componen la entidad, el 13% de las entidades se encuentran implementando este tipo de estructuras y el 9% restante no cuenta con este tipo de división interna de recursos. Dada la importancia que tiene la adecuada separación de costos y gastos por centros de costos, se percibe positivo el que un porcentaje tan alto de entidades tengan o estén implementado este tipo de metodologías, sin embargo, dado que la pregunta no profundiza mucho sobre el adecuado manejo de las mismas, es de esperarse que ese 71% de entidades esté



haciendo un uso adecuado de esta herramienta y realice adecuadas distribuciones utilizando las bases de asignación que mejor se identifiquen con los recursos a distribuir.

6. **Metodología de costeo:**

El tema de metodologías de costeo, es tal vez la pregunta que más luces nos pueda brindar sobre el conocimiento que tienen las entidades sobre el tema. Esta es una pregunta que sólo se práctico a las entidades que ya tienen o están implementando el sistema de costos y de las respuestas otorgadas haremos el siguiente análisis



- El 33.3% de las entidades utiliza una combinación ABC – Estándar, el mecanismo de operación de dicha combinación es que las entidades utilizan, múltiples bases de asignación para la distribución de los costos y entre ellas utilizan los “protocolos de costos” o lo que se podría denominar las hojas de costos estándar de cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo, como base de asignación de los costos reales, sin embargo aunque dicen utilizar costos estándar no registran variaciones dentro de la contabilidad. En esta categoría se encuentra una mala utilización de la metodología ABC, pues sólo se concibe como la que utiliza múltiples bases de asignación y no se utiliza para el cálculo del costo de las actividades, ni para hacer gestión sobre las mismas.

- En segundo lugar se encuentra el sistema de costos ABC con el 28.6% de las entidades. El manejar este sistema de costeo permitiría pensar que las entidades están optando por metodologías relativamente modernas para el cálculo de sus costos, sin embargo, al profundizar sobre el manejo de dicha metodología encontramos que la mayoría de las entidades denominan ABC a la utilización de múltiples bases de asignación para la distribución de costos y gastos y no porque calculen el costo de las actividades y procesos administrativos y operativos, lo que denota un desconocimiento total de la metodología y su forma de operación.

- En tercer lugar aparece una metodología denominada Matrices escalonadas con un 19% de las entidades encuestadas. Las matrices escalonadas no son más que la distribución de los costos y en

ocasiones de los gastos reales consumidos por la entidad entre centros de costos y unidades funcionales (procesos), por lo que no puede denominarse metodología de costeo, simplemente es el nombre que un proveedor de software le ha dado a este tipo de distribuciones absolutamente tradicionales de costos.

- En cuarto lugar aparece una combinación entre ABC y procesos, la cual se utiliza en el 9.5% de las entidades encuestadas, pero al analizar la información calculada se encuentra que lo que hacen es una distribución multinivel hasta llegar al costeo de las unidades de servicio, unidades funcionales o procesos asistenciales llevados a cabo, que es lo mismo realizado por las matrices escalonadas, es decir una distribución tradicional de costos en varios niveles.

- En quinto lugar aparece una combinación de metodologías realizada por el 4.8% de las entidades encuestadas y que denominan reales-estándar, pero que sigue siendo la misma distribución multinivel de costos y gastos utilizando múltiples bases de asignación entre ellas los protocolos de costos para calcular el costo de cada procedimiento. Se debe aclarar en la denominación utilizada por este grupo de entidades que no hay una metodología llamada "real", en realidad se refieren a la distribución de costos reales a diferentes niveles de información y que aunque dicen utilizar la metodología estándar lo único que hacen es utilizar la hoja de costos estándar de los procedimientos para distribuir costos reales, pues no se registran en la contabilidad no el costo estándar ni las variaciones.

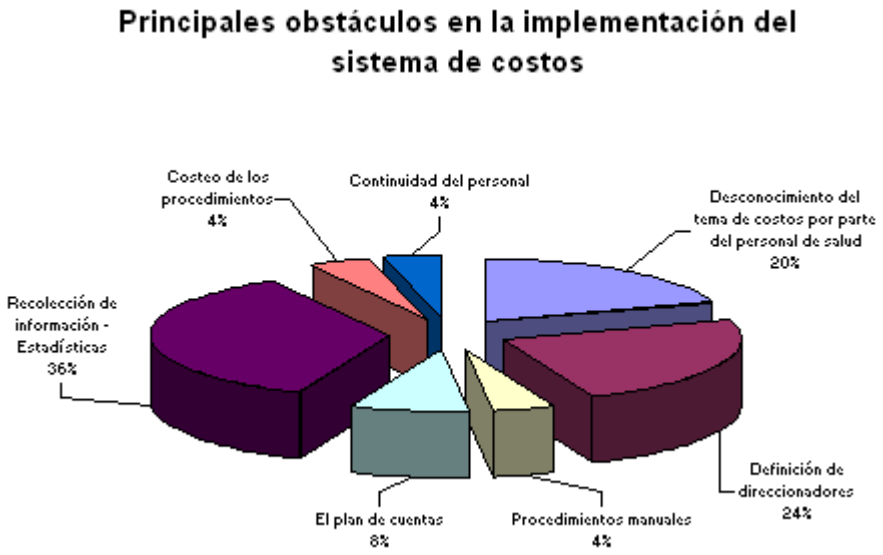
- El 4.8% de las entidades encuestadas denomina la metodología de costeo que utiliza bajo la categoría tradicional, sin especificar dentro del grupo de tradicionales cual utiliza, pero al indagar sobre el funcionamiento de la misma se encuentra que sigue siendo una distribución multinivel de costos reales, llegando sólo hasta el costeo por unidad de servicios o funcional

- El 4.8% restante dice utilizar el costeo por procesos, dado que calculan el costo de cada unidad funcional o unidad de servicio.

Al analizar detalladamente las respuestas otorgadas a esta pregunta, se puede concluir que hay un desconocimiento por parte de las entidades de salud y de quienes se encargan en ellas de calcular los costos, sobre cuáles son las metodologías de costeo que han sido definidas como tal por la teoría de costos, pues se encuentra muchas inconsistencias entre lo que dicen hacer y lo que realmente hacen, por ejemplo, aunque la mayoría de las entidades encuestadas dice utilizar ABC como metodología de costeo base, es decir, ya sea sola en combinación con otras, muy pocas realmente la utilizan tal y como se debería, lo que se encuentra es que las entidades llaman ABC a la distribución de costos y algunas veces de gastos entre los diferentes niveles de información, sin

embargo no hacen énfasis en el costeo y gestión de las actividades tanto de apoyo como asistenciales, así mismo aunque muchas dicen utilizar el costeo estándar, lo único que hacen es preparar una hoja de costos para cada uno de los procedimientos ejecutados sin hacer cálculo de variaciones ni registrar las mismas en la contabilidad. Se concluye, por tanto, que la mayoría de entidades encuestadas lo que hace es una distribución de costos reales entre los niveles centros de costos (administrativos, logísticos y asistenciales) – procesos asistenciales – en algunos casos se llega a procedimientos y en muy pocos casos se costean otros niveles de información tales como paciente, patología o grupos relacionados de diagnóstico que son de verdad niveles necesarios en este tipo de entidades y que servirían en el proceso de toma de decisiones, así mismo la mayoría de las entidades centra la metodología en el cálculo del costo y no en el análisis de los resultados, por lo que se conserva una visión tradicional de los costos.

7. **Principales obstáculos para el sistema de costos:**

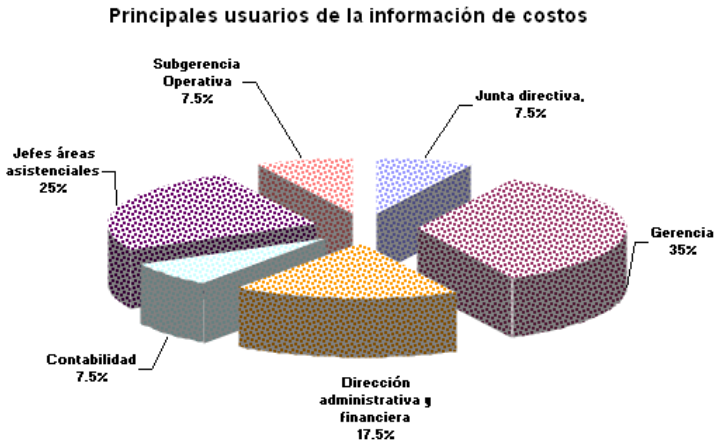


Dentro de los principales problemas que tienen o han tenido las entidades de salud tanto en el montaje como en el sostenimiento del sistema de costos se encuentran: el 36% considera que la recolección de la información estadística para la construcción de las bases de asignación es el principal problema, el 24% considera que la definición de las bases de asignación son el principal obstáculo, por la subjetividad que éstas puedan tener, el 20% considera que el principal obstáculo ha sido la falta de formación del personal del área de la salud en el manejo de la información de costos y por ello la dificultad en la recolección de la información y en la utilización de los informes de costos, el 8% de las entidades considera que el principal inconveniente que tienen es el plan de cuentas y su forma de codificación, el 4% considera que el principal inconveniente es la cantidad de procesos manuales que deben realizarse en el área de costos. Otras razones que fueron

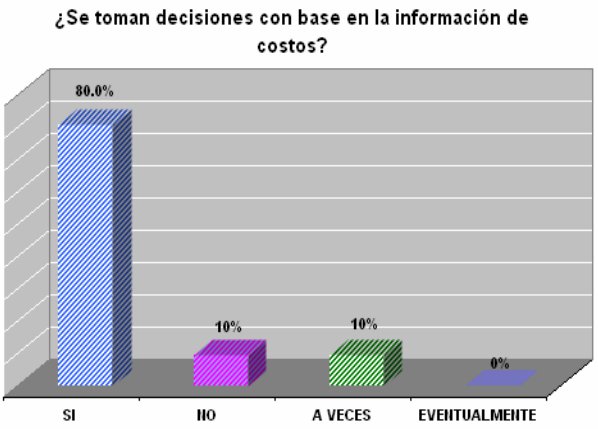
dadas por el 4% de las entidades son la falta de continuidad en el personal que procesa la información de costos, y el costeo al nivel de detalle de procedimientos pues es un nivel muy importante pero se requiere mucha información para costearlo.

Se puede concluir que la mayoría de las entidades encuestadas identifican obstáculos o problemas relacionados con la información necesaria para el cálculo de los direccionadores y la posterior distribución de costos, y teniendo en cuenta que la adecuada distribución de costos y por ende los direccionadores utilizados, son uno de los principales elementos para que la información sea confiable y útil para la toma de decisiones, queda la inquietud sobre la confiabilidad que pueden tener y el grado de actualización al que son sometidos.

8. **Principales usuarios de la información generada por el sistema de costos:** Los principales usuarios de la información generada por el sistema de costos son: la gerencia con el 35%, los jefes de las diferentes áreas asistenciales con el 25%, la dirección administrativa y financiera con un 17.5%, la junta directiva con un 7.5%, el área contable con un 7.5%, la subgerencia operativa con un 7.5%. Analizando las respuestas asignadas a esta pregunta, desde la óptica de la utilidad de la información para la toma de decisiones, se podría concluir que las áreas de la empresa que mayor ingerencia tienen en la toma de decisiones son quienes mayores porcentajes de utilización tienen. Sin embargo se observa que en algunas entidades la información de costos no se le está dando el uso adecuado, pues por ejemplo se encuentra que el usuario principal es el área contable para la realización de los registros contables.

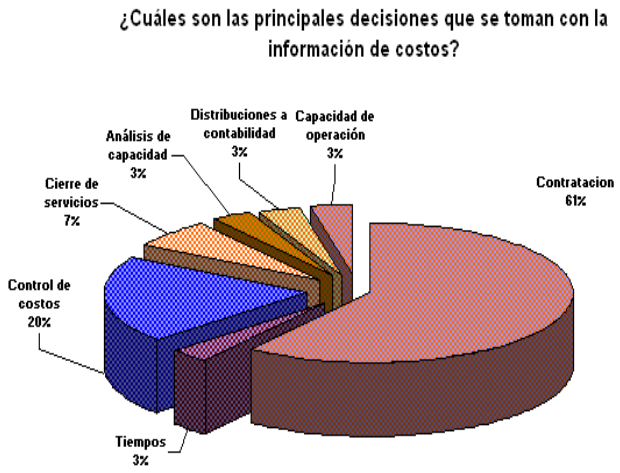


9. **¿Se toman decisiones con base en la información de costos?:** El 80% de las entidades encuestadas toman decisiones con base en información de costos, por lo que se podría concluir que aquellas entidades que ya tienen consolidada una metodología de

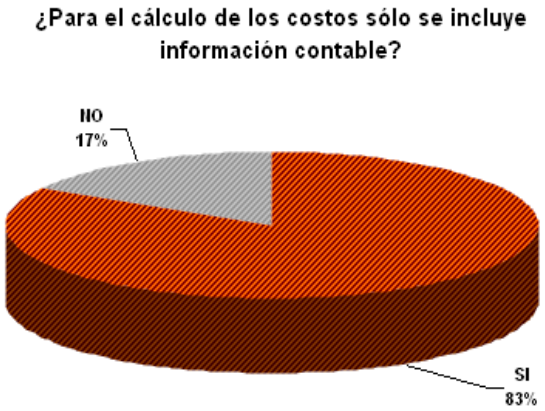


costeo, la cual procesa información de costos de manera periódica y genera informes para las diferentes dependencias, utilizan dicha información para la toma de decisiones, el 10% de las entidades no toma decisiones con base en la información de costos y el 10% restante en ocasiones utiliza la información. Estos dos últimos porcentajes corresponden a las entidades que aun no cuentan con un sistema de costos o se encuentran en proceso de implementación. Sin entrar aun a analizar qué tipo de decisiones se toman, es importante destacar la importancia que le dan las entidades a la información de costos como un elemento necesario en el proceso administrativo.

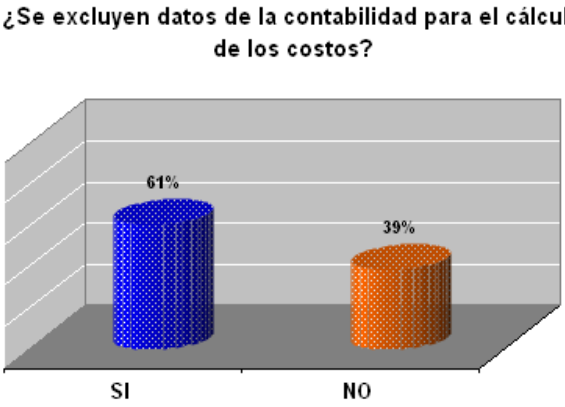
10. **¿Cuáles son las principales decisiones que se toma con esta información?:** Al analizar detalladamente las decisiones que se toman con base en la información de costos, se observa que las entidades están dando una mayor importancia a decisiones relacionadas con la vena de servicios, pues el 61% de las entidades toman decisiones tienen que ver con la rentabilidad alcanzada, la cual es una variable poco controlable por la entidad. El 20% de las entidades toma decisiones relacionadas con el control o racionalización de costos, preocupa sin embargo que a decisiones relacionadas con el cierre o replanteamiento de servicios (7%), el análisis de la capacidad de operación (3%), o el análisis de tiempos empleados (3%) que son decisiones más importantes dentro la estructura financiera y operativa de la entidad se le de tan poca importancia. También preocupa que algunas entidades consideran las distribuciones de información a contabilidad como una de las principales decisiones que se toman en costos. Las respuestas a estas preguntas nos permiten concluir que las entidades de salud aunque han invertido tiempo y recursos en la implantación de sistemas de costos aun no le han dado a los mismos la importancia que ellos tienen en el proceso de toma de decisiones, están reduciendo sus bondades a comparar el costo vs. el ingreso y analizar si se gana o se pierde, es decir a análisis posteriores a la ocurrencia de los hechos, pero poca importancia se le da como herramienta predictiva que permita hacer un uso adecuado de los recursos para con ello mejorar los resultados alcanzados.



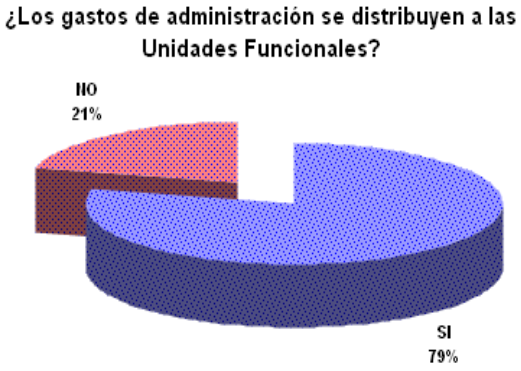
11. **Información contable en el sistema de costos** Esta pregunta que sólo fue respondida por las entidades que ya tienen un sistema de costos funcionando, muestra que el 83% de ellas sólo incluye información contable al momento de calcular los costos y el 15% incluye otro tipo de información que no se encuentra registrada en la contabilidad, específicamente se enunció la inclusión de bienes totalmente depreciados. Esta respuesta confirma lo que hemos venido enunciando en numerales anteriores en el sentido de que las entidades siguen muy apegadas a los valores registrados en la contabilidad para efectos del calculo de los costos, lo que va en contravia de la utilidad de la información para la toma de decisiones, pues es claro que muchos aspectos relevantes de la organización pueden no estar incluidos en la contabilidad y aunque muchas entidades justifican su no inclusión en la normatividad vigente que presenta como principal y casi única fuente de información del sistema de costos al sistema contable, es claro que pueden hacerse conciliaciones cuando los valores no coincidan.



12. **¿Se excluyen datos de la contabilidad para el cálculo de los costos?:** En cuanto a la exclusión o retiro de datos que se encuentran en la contabilidad pero que no son relevantes para el sistema de costos, el 61% de las entidades manifiesta que se excluyen datos tales como impuestos, gastos no operacionales, gasto público, margen de contratación, provisiones, jubilados, financieros, vigencias anteriores, balance social, provisión cartera, litigios y cálculo actuarial. El 39% de las entidades encuestadas, que tienen el sistema de costos en operación, procesan la información tal y como viene del sistema contable sin retirar ningún concepto. El hecho de que un porcentaje tan alto de entidades no realice una depuración de las cifras antes de calcular el costo de los centros de costos, las unidades funcionales o servicios, procedimientos, etc. hace que la información calculada pierda utilidad para la toma de decisiones en análisis como las contribución marginal, los costos controlables, costos relevantes, entre otros.

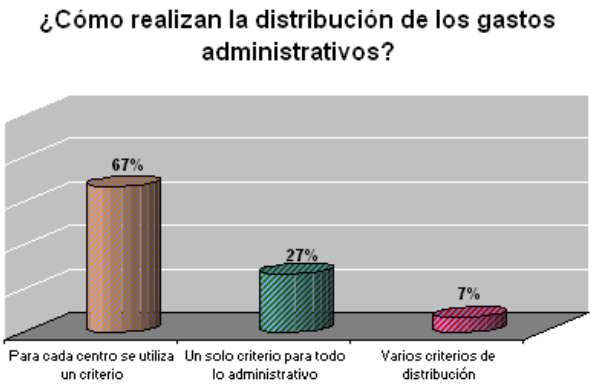


13. **¿Los gastos de administración se distribuyen a las unidades funcionales?:** La distribución de los gastos administrativos a las unidades de servicio es un procedimiento propio de metodologías modernas de costos, las cuales consideran que el costo de un producto o servicio no se compone solo de los costos operacionales, adicionalmente se debe asignar los gastos de apoyo o administrativos necesarios para que el servicio se pueda ofrecer. No obstante la afirmación anterior, se pudo observar que el 79% de las entidades que cuentan con un sistema de costos en operación realizan este tipo de distribución, lo que significa que inclusive muchas de las entidades que expresaron utilizar una metodología tradicional de costos hacen este tipo de distribuciones, lo que contradice la metodología aplicada pero que es positivo a la hora de analizar la información por servicio o producto y tomar decisiones con ella. Un 21% de las entidades se mantiene en la utilización de metodologías tradicionales de costos donde no se concibe la distribución de los gastos administrativos a las unidades funcionales o de servicio.



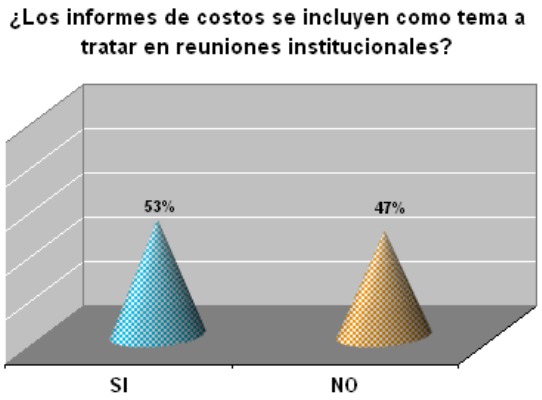
En esta pregunta es importante analizar no sólo si se distribuyen los gastos administrativos a las unidades funcionales o de servicio, sino cómo se hace. Por esta razón, se le preguntó a las entidades que afirmaron distribuir dichos gastos, por la forma en que lo realizan y se encontraron los siguientes resultados:

El 67% de las entidades utiliza un criterio de distribución por cada área o centro de costo administrativo o de apoyo a distribuir, el 27% utiliza un solo criterio para todo el gasto administrativo y el 7% restante utiliza varios criterios de distribución con los cuales se reparten los centros administrativos o de apoyo, por lo que es posible que se repita un criterio en varios centros. Las respuestas a esta pregunta nos permiten concluir que aunque se ha avanzado en la utilización de conceptos modernos de costos que asignan los gastos administrativos y de apoyo a las unidades de servicio o de producto, la forma en que se realizan dichas distribuciones no garantizan una buena asociación entre los recursos distribuidos y quien los recibe, porque en el mejor de los casos

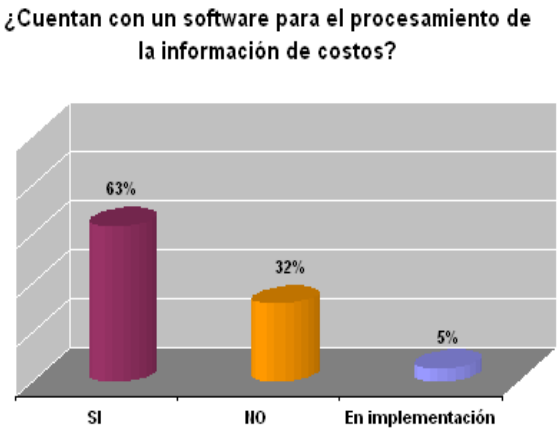


empleados que es el de utilizar un criterio por dependencia o centro de costo, es probable que no todos los recursos consumidos por dicho centro se relacionen con el criterio utilizado para la distribución. Para ejemplificar la situación expresemos lo siguiente, es probable que para distribuir el centro de costo ***Almacén*** se utilice el criterio *# de despachos* de materiales realizado a cada unidad de servicio, sin embargo muchas de las actividades realizadas en el almacén no dependen de los despachos sino del volumen de materia prima que ingresa o que se acomoda. Por ello es necesario que las entidades avancen hacia un análisis más detallado de los recursos que distribuyen buscando siempre la aplicación de criterios razonables y confiables.

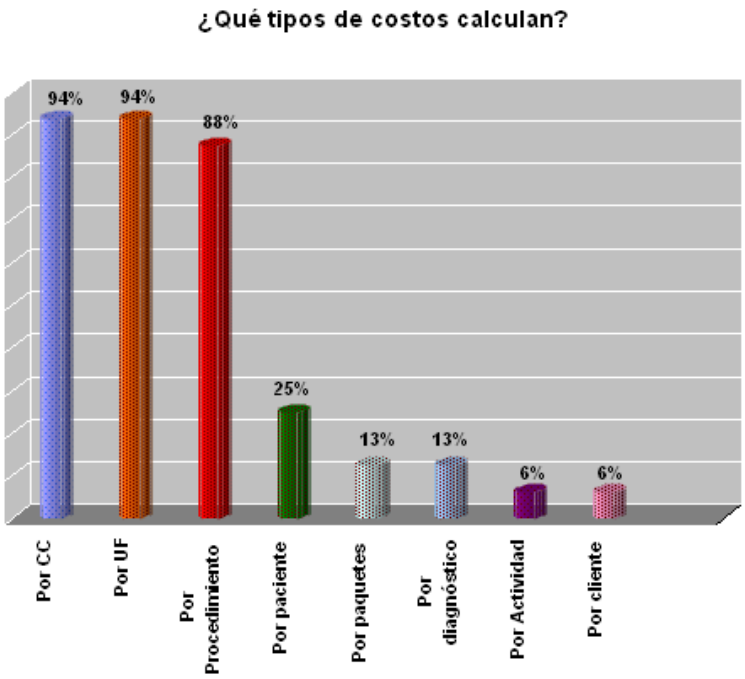
14. **Los Informes de costos en las reuniones institucionales:** Sólo en el 53% de las entidades que procesan información y generan reportes de costos, éstos se discuten en las reuniones institucionales, en el 47% restante, los informes no se discuten en este tipo de reuniones. La socialización de los resultados obtenidos en cada periodo, es un paso fundamental hacia la creación de una verdadera cultura de costos dentro de la empresa y para sensibilizar a los empleados sobre el manejo y racionalización en el consumo de recursos, así mismo el hecho de que no se discutan los informes de costos en muchas entidades hace que la información pierda utilidad para la toma de decisiones, que es uno de los objetivos fundamentales para los cuales se prepara.



Software para el procesamiento de la información de costos: El 63% de las entidades que ya tienen implementado un sistema de costos cuentan con un software para el procesamiento de la información, mientras que el 37% restante procesa la información en hojas de cálculo, de forma manual o se encuentra en proceso de implantación del sistema que permitirá el procesamiento y cálculo de los costos. Aunque es claro que en el medio no existen muchas aplicaciones para el procesamiento de la información de costos en entidades de salud, si se han hecho algunos desarrollos, pero los usuarios se quejan porque aún presenta algunas fallas y no brinda posibilidades de acoplarse a las condiciones de cada entidad, adicionalmente no permite el manejo de modelos ABC con todo lo que ello implica.



15. **Objetos de costo:** Con esta pregunta podemos detectar el grado de detalle que han alcanzado las entidades encuestadas en la implantación de sus sistemas de costos, encontrando las siguientes cifras:



El 94% de las entidades encuestadas, que afirman tener en operación el sistema de costos, costea el nivel de centros de costos, el cual es el nivel más básico de información que se puede tener en un sistema de costos y que configura un enfoque funcional en el cual se puede conocer los recursos consumidos por cada área tanto administrativa como logística y operativa de la organización y que permite un primer control de recursos, es por ello, que ese esperaría que todas costearán este nivel, pero algunas aún no lo hacen.

El 94% de las entidades calcula el costo de cada unidad funcional o de sevicio Esta respuesta también es un poco contradictoria, pues todas las entidades deberían calcular costos para este nivel de información dado que las unidades funcionales son las áreas de servicio principales y es tan lógico que se costeen, que hasta el plan de cuentas viene separado de este modo y exige que se registre el costo asociado a cada una de ellas, así mismo es un nivel importante porque los ingresos también se registran de este modo y se requiere para poder hacer una adecuada asociación ingresos-costos.

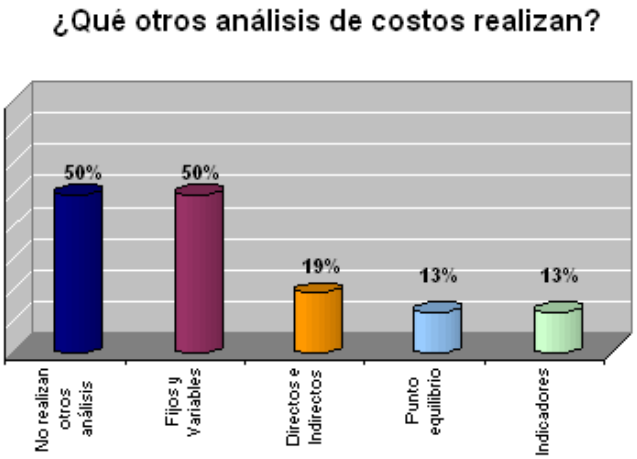
El 88% de las entidades que tienen en operación el sistema de costos calculan los costos asociados a cada uno de los procedimientos o intervenciones realizados, dado que los manuales tarifarios y en general el sistema de contratación define tarifas a este nivel de detalle se esperaría que todas las entidades llegaran a este nivel de costeo, sin embargo hay algunas empresas que expresan inconvenientes para llegar a este nivel de detalle dada la cantidad de procedimientos que realizan y la complejidad de calcular costos para ese nivel.

Otros niveles importantes de información que se costean en un grupo pequeño de entidades son: por paciente 25%, por grupo relacionado de diagnóstico con un 13% de las entidades encuestadas, por paquete (13%) y por cliente (6%). Para que un sistema de costos llegue a niveles de detalle

como los anteriores que son logrados por un pequeño grupo de entidades se requiere entre otras condiciones haber madurado un proceso de costeo, contar con aplicaciones que faciliten la captura y recolección tanto de la información de costos y gastos como de las estadísticas que permiten la construcción de los direccionadores, haber desarrollado una buena cultura de costos a todo nivel de la organización, y por último contar con un buen proceso de retroalimentación de los resultados arrojados por el sistema de costos, el cual permita que los usuarios de la información le den el valor que la misma merece.

Un reducido grupo de empresas (6%) calcula el costo de las actividades y de los procesos realizados, otra respuesta contradictoria, dado que en una pregunta anterior más del 50% de las entidades que ya tienen implementada una metodología de costeo afirmaron utilizar el ABC ya sea sola o combinada con otras metodologías, con lo que se confirma que muchas de ellas conciben el ABC como una metodología que combina múltiples bases de asignación y que distribuye los gastos administrativos a los servicios, lo que contradice la verdadera filosofía de este sistema, el cual busca esencialmente costear niveles de información que no contemplan otras metodologías: actividades, procesos, etc. y establecer una plataforma de gestión estratégica sobre la información buscando la eficiencia en el uso de los recursos.

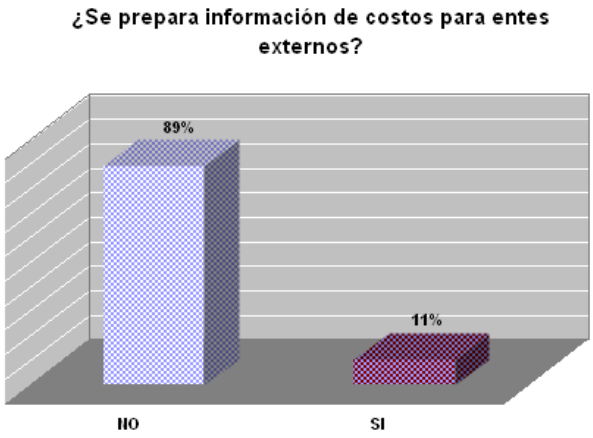
16. **¿Realizan otros tipos de análisis de costos? (costos fijos vs. variables, directos vs. indirectos, etc.):** El trascender del mero cálculo de los costos al análisis de los mismos es lo que le convierte a este tipo de información en una herramienta útil para la toma de decisiones. De las respuestas dadas a esta pregunta por las entidades que ya tienen implementado un sistema de costos podemos concluir la poca utilidad que tiene la información de costos para la toma de decisiones, pues el 50% de estas entidades no realiza ningún análisis adicional a calcular el costo de los niveles de información definidos dentro de su modelo. Este grupo de entidades se quedan en el cálculo y abandonan en gran medida el análisis detallado de los resultados. El otro 50% de las entidades realiza un análisis básico que consiste en la separación de costos en fijos y variables para efectos de análisis marginales y de capacidad, el 19% de las entidades realiza además análisis de costos clasificando los mismos en directos e indirectos, lo cual es útil para analizar el control y la relevancia de los mismos. El 13%,



además de separar los costos en fijos y variables calculan puntos de equilibrio, lo que es un análisis muy importante en un sector donde los análisis de capacidad y los volúmenes de operación tienen tanta relevancia. Un 13% de las entidades calcula indicadores relacionados con costos.

Se comprueba que las empresas del sector se encuentran en una etapa en la que están tratando de consolidar sistemas de costos confiables y oportunos, y no transitan todavía por etapas en las cuales se les de a estos sistemas la inmensa utilidad que tienen para apoyar los procesos decisorios de la organización. El riesgo que se corre al no atravesar ese límite de forma rápida es que los usuarios pierdan la credibilidad en el sistema y nunca se hagan concientes de su importancia y éste se convierta en un proceso netamente operativo que genera unos resultados que muy pocas veces son útiles.

17. **Informes de costos para entidades externas:** El 89% de las entidades encuestadas que generan informes de costos no preparan ningún tipo de información específica sobre el tema para entidades externas, el 11% restante ha preparado eventualmente informes de costos para entidades externas tales como Alcaldías, Contralorías, EPS y la Superintendencia de Salud. Es muy claro que los entes que regulan el sector no solicitan de manera habitual informes que les permitan, aparte de confrontar el cumplimiento de la ley en este tema por parte de sus vigilados, utilizar esta información para el análisis y la definición de políticas sectoriales, tal y como se hace en otros países. Es decir la información de costos que generan las entidades de salud no tiene ninguna utilidad para la toma de decisiones en las entidades encargadas de la Vigilancia, regulación y control del sector, lo que es muy preocupante y que resume los resultado arrojados en las anteriores preguntas: muchas entidades que no cuentan con sistemas de costos o dichos sistemas no están generado los resultados esperados.



Al concluir esta etapa de indagación en las grandes entidades prestadoras de servicios de salud privadas y públicas de Medellín y el área metropolitana es preocupante los resultados que arrojan las entrevistas en lo que tiene que ver con la implementación de sistemas de costos, la aplicación de los planes de cuentas, el conocimiento que tienen las entidades sobre la normatividad que las regula, sobre todo en las privadas y sobre la calidad y utilidad de la información de costos para la toma de

decisiones. Preocupa en el sentido de que si las entidades que se consideran grandes aun tienen este nivel de desconocimiento e inconsistencias en la información generada, cabe la pregunta ¿qué se puede esperar de la gran cantidad de clínicas privadas de tamaño mediano y pequeño que existen en la ciudad y en el país?

2. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Respondiendo al objetivo de esta investigación, se podría decir, una vez realizado el proceso de recolección de información y de diálogo con jefes de departamentos contables y de costos en las entidades del sector, representadas en una muestra de hospitales y clínicas de tamaño significativo y con múltiples unidades de servicio; que hay serios problemas en la calidad de la información contable y de costos que se prepara.

Nos permite llegar a esta conclusión los siguientes hallazgos:

3.1 Información contable y de costos

La normatividad contable y de costos vigente en el sector salud en Colombia no es clara, los planes de cuentas que aplican tanto las entidades públicas como las privadas tienen grandes inconsistencias, sobre todo en las cuentas de costos de operación. Las entidades, aunque aparentemente cumplen con el procesamiento de la información contable y el reporte de la misma, no hacen un uso adecuado dado lo complejo del registro en la contabilidad y de los niveles de detalle exigidos, por lo tanto la información generada desde la contabilidad no es confiable y no es una herramienta válida para que las entidades de regulación puedan hacer análisis sectoriales.

En este aspecto, las entidades encargadas de la inspección, regulación, vigilancia y control deben hacer un replanteamiento profundo y juicioso de sus políticas contables y de costos, con lo cual se logre una adecuada estructuración y unificación de la información solicitada a las entidades del sector, lo que debe conducir a la definición de un ***plan único de cuentas para todos las entidades vigiladas*** y posteriormente hacia una ***metodología unificada para el manejo de costos y gastos***, tal y como se ha hecho en otros sectores, para posteriormente, generar políticas de medición de gestión y resultados a través de esta información y un replanteamiento de la estructura tarifaria vigente hacia una más compleja que involucre la fijación de tarifas con base en criterios de costos elaborados sobre sistemas confiables y que tenga en cuenta conceptos como la calidad, capacidad, tecnología, entre otras variables.

3.2 Sistemas de costos

En el proceso investigativo se pudo comprobar el desconocimiento y disparidad de criterios aplicados por las entidades de salud en lo que tiene que ver con la información de costos. Podríamos comenzar por decir que aunque desde 1993 se exige que todas las entidades prestadoras de servicios de salud tengan un sistema de costos que apoye el proceso gerencial y de fijación de tarifas, la realidad encontrada 15 años después es preocupante. Muchas entidades consideradas grandes aun no cuentan con este sistema, muchas otras han llevado a cabo procesos de implementación de sistemas de costos pero aun no le dan la importancia que éste debe tener como herramienta de gestión. Y si esta situación se encuentra en entidades de tamaño significativo, ni que hablar de las pequeñas y medianas, pues allí si que es escaso encontrar que apliquen de manera habitual y adecuada una metodología de costos.

Otro aspecto que inquieta es que los criterios aplicados por cada entidad para llegar al costo final de cada uno de sus productos y servicios, y más aun, los niveles de información costeados son muy diferentes, por lo que no se podrían hacer análisis ni comparaciones.

Podríamos decir que una de las razones que no ha permitido que los sistemas de costos se consoliden como una verdadera herramienta de gestión es el desconocimiento que en general se tiene sobre el tema de costos, lo cual se pudo comprobar al preguntar sobre los procedimientos llevados a cabo por las entidades para la distribución de los costos, pues en las respuestas dadas se dejó ver la falta de claridad sobre el tema, incluso entre contadores y encargados de manejar los sistemas de costos, las principales inconsistencias encontradas son:

- **Los niveles costeados:** no hay uniformidad sobre cuáles deben ser los niveles de información a costear y aunque la mayoría de entidades considera que los principales son los centros de costos, las unidades funcionales y los procedimientos, pocas le dan importancia a niveles como pacientes, patologías, paquetes, los grupos relacionados de diagnóstico, entre otros, que podrían ser muy útiles al momento de tomar decisiones.

- **La asignación de los gastos administrativos y logísticos a los productos o servicios:** se encuentran contradicciones grandes entre las empresas sobre los conceptos que se deben asignar a los productos o servicios finales, en la gama de posibilidades se encuentran entidades que solo asignan los costos directos consumidos en el proceso, otras asignan costos directos y costos indirectos pero dejan por fuera los gastos, otras asignan todos los costos y los gastos generados en los centros de costos logísticos y otras entidades asignan a los productos o servicios finales tanto los costos como los gastos totales consumidos por la entidad. Estas contradicciones se generan en la falta de definición de los criterios que se deben aplicar al momento de adelantar el proceso de

costeo, criterios que deben ser definidos por el ente regulador si quiere que la información sea uniforme y pueda compararse.

- **Las bases de asignación utilizadas:** en este aspecto se encuentra desde entidades que emplean una sola base de asignación para la distribución de los costos y gastos, hasta aquellas que utilizan un criterio por cada concepto de costo o gasto que se distribuye. Aunque con el tema de criterios o bases de asignación es imposible unificar conceptos y siempre se debe manejar algún grado de subjetividad, si es importante que se definan claramente los niveles a costear y la metodología que se debe emplear, haciendo lo anterior se mitiga el impacto que puedan tener las bases de asignación utilizadas por cada entidad en el resultado final del proceso de costeo.

- **Metodología de costeo aplicada:** Frente al tema de la metodología o metodologías que se deben aplicar en el sector, es claro, tal y como se explicó en la primera parte de este documento, que son múltiples los métodos aplicables, sin embargo, nos parecen muy alentadoras las respuestas dadas por las entidades incluidas en el estudio, en las cuales se muestra una clara preferencia por metodologías modernas de costo tales como el Costeo Basado en Actividades o el costeo híbrido (combinación de metodologías). El ABC es una de las metodologías más aplicadas en la actualidad y tiene unas grandes ventajas sobre metodologías tradicionales, sin embargo, se pudo detectar en el desarrollo de la investigación muchas inconsistencias en su aplicación por parte de las entidades que dicen utilizarla, las cuales provienen del poco conocimiento sobre la metodología.

3.3 Los costos como herramienta de gestión y toma de decisiones

Con respecto al tema de la utilidad que tiene la información de costos generada por las entidades de salud para la toma de decisiones y la gestión organizacional, es donde más problemas se encuentran. Como se expuso anteriormente, durante el proceso investigativo se encontraron fallas tanto en el registro de la información contable como en la aplicación de los sistemas de costos, y si estos dos aspectos no funcionan correctamente es casi imposible que la información que se genera sea útil para apoyar las decisiones gerenciales.

Prueba de ello es que al ser interrogadas sobre las principales decisiones que toman con la información de costos, las entidades participantes en el estudio concentraron sus respuestas en la determinación de tarifas y el apoyo a los procesos de negociaciones, adicionalmente el 50% de las entidades encuestadas dicen no hacer ningún análisis adicional al cálculo de los costos. Con esto se demuestra que falta madurar los modelos de costos que poseen éstas instituciones y que la información que generan o no es plenamente confiable o no han descubierto la utilidad que puede tener como herramienta de gestión.

Los modelos de costos tienen necesariamente que evolucionar de lo instrumental a lo analítico. El concentrar todos los esfuerzos simplemente en el cálculo de unos resultados sin que se surta un proceso de análisis y sobre todo que se implementen planes de mejoramiento continuo, significa invertir grandes recursos sin que se generen los beneficios esperados. La verdadera utilidad de un modelo de costos radica en las decisiones que a partir de la información se puedan tomar, decisiones que pueden ser tomadas al interior de la entidad, tales como: el análisis de actividades, la racionalización de recursos, el análisis de capacidad, el cálculo de puntos de equilibrio, combinación de productos, cálculo de contribuciones marginales y márgenes de rentabilidad, comparaciones internas y externas, simplificación de procesos, programas de beneficios, planeación adecuada de la cadena de suministros, decisiones de tercerización, análisis de eficiencia y productividad, entre otras; o decisiones tomadas por las entidades de regulación y control tales como: análisis de demanda y oferta, costos medios de prestación de los servicios, eficiencia en la utilización de recursos transferidos, cálculo de indicadores sectoriales, clasificaciones de hospitales y clínicas de acuerdo con el comportamiento de sus costos, etc.

Al combinar los tres factores antes expuestos: 1. baja calidad en la información contable, sobre todo en lo que tiene que ver con información de costos, 2. problemas con la implementación de sistemas de costos por diferencias de criterios y metodologías aplicadas y 3. la poca utilidad que dichos sistemas están generando para la toma de decisiones tanto interna como externa, se llega a la conclusión final de que es el momento que la Superintendencia Nacional de Salud deje las improvisaciones, haga un alto en el camino y replantee de forma profunda y juiciosa la forma en que ha venido abordando el tema, y que se genere una política sectorial que mejore la calidad, cantidad y oportunidad de la información de costos en un sector como el de salud que tiene tanta trascendencia, no sólo por la cantidad de recursos que se invierten sino por la importancia que tienen las actividades que se desarrollan para la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arcila, L.G. (2003). Costos hospitalarios y grupos relacionados de diagnóstico. Medellín: Editorial Hospital san Vicente de Paul.
- Barón, G. (2007). Gasto Nacional en Salud de Colombia 1993-2003: Composición y Tendencias". Revista Salud Pública, volumen 9, número 2, abril-junio.
- Candia, B, Isasi, C. (1997). Manual sobre desarrollo de protocolos. Revista todo Hospital 139, septiembre.
- Congreso de la República de Colombia. (1990). Ley 10, por la cual se reorganiza el sistema nacional de salud y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 100, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Contaduría General de la Nación. (2007). Resolución 356, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Contaduría General de la Nación. (2008). Marco de Referencia para la implantación del sistema de costos en entidades del sector público.
- Cuervo, J. y Osorio, J.A. (2007). Costeo Basado en Actividades ABC y Gestión Basada en Actividades ABM. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. (2001). Coyuntura económica e indicadores sociales. SISD 30. Bogotá: República de Colombia, Departamento Nacional de Estadísticas.
- Decreto 2650 de 1993. Por el cual se modifica el plan único de cuentas para los comerciantes.
- Duque, M.I., Osorio, J.A. (2003). Sistema de costeo basado en actividades aplicado al sector salud. Revista Contaduría Universidad de Antioquia, número 43, julio-diciembre.
- Dueñas, G. (2003). La dirección de Hospitales por productos: Nuevas Metodologías de Cálculo y Análisis de Costos. Ponencia presentada al VIII congreso del Instituto Internacional de costos, Uruguay.
- Franco, A. (2004). La crisis hospitalaria actual. Revista Nuevos Tiempos, volumen 12, número 1.
- Fresneda, M.S. (1998). La contabilidad analítica en los hospitales públicos. Revista de contabilidad, volumen 1.
- Federación Internacional de Contadores, Comité del Sector Público. (2000). Estudio 12: Perspectivas de la contabilidad de costos en el sector público.
- Gamarra, L.M. (1999). S.O.S. hospitalario. Revista Seguridad Social al día, Número 15, octubre.
- García, B. (2006). Benchmarking en hospitales públicos a partir de la información suministrada por la contabilidad de costos. Revista de contabilidad, volumen 9, número 17.

- Gomero, M.C. (1997). Los GRDs como sistemas de medida para la instauración de protocolos clínicos que mejoren la calidad de los procesos asistenciales. Revista Todo Hospital 136, mayo.
- Henao, E.V. (1999). Radiografía de una crisis anunciada. Revista Seguridad Social al día, Número 15.
- Ley 10 de 1990. Por la cual se reorganiza el sistema nacional de salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Lorino, P. (1993). El control de gestión estratégico, Barcelona: Editorial Marcombo.
- Maturana, H. (1995). La Realidad: ¿Objetiva o Construida? Barcelona: Anthropos.
- Ministerio de Salud, Programa de Mejoramiento. (1999). Sistema de costos hospitalarios, manual de implementación. Primera edición.
- Montico, E., Velarde, M. (2003). Una propuesta de costos para las instituciones de asistencia medica colectiva: costos por pacientes y patología. Ponencia presentada al VIII congreso del Instituto Internacional de costos, Uruguay.
- OPS. Boletín epidemiológico. Glosario de indicadores y datos. Vol 21, No. 4. Disponible en http://www.col.ops-oms.org.co
- Superintendencia Nacional de salud. (1998). Resolución 106, por la cual se modifica la resolución 0867 de 1996, plan único de cuentas para las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas.
- Superintendencia Nacional de Salud. (2001). Procedimientos contables.
- Superintendencia Nacional de salud. (2004). Resolución 1804, por la cual se emite el plan único de cuentas para Entidades Promotoras de Salud y Entidades Prepago privadas.
- Superintendencia Nacional de Salud. (2006). Circular Única.
- Superintendencia Nacional de Salud. (2008). Resolución 724, por la cual se emite el plan único de cuentas para las Entidades Promotoras de Salud, Instituciones prestadoras de salud y entidades que administran planes adicionales de salud y servicios de ambulancia por demanda.
- Superintendencia Nacional de Salud. (2008). Resolución 1424, por la cual se modifica la Resolución 724 de junio 10 de 2008.
- Superintendencia Nacional de Salud. (2008). Resolución 1842, por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución 724 de junio 10 de 2008.
- Sánchez, C. (1999). Crisis puede ser sinónimo de oportunidad. Revista Seguridad Social al día, Numero 15, octubre.
- Salud Colombia, Public Health Journal on the net. Gasto Nacional en salud como porcentaje del PIB. Extraído el 4 de octubre de 2008 de http://www.saludcolombia.com/actual/salud75/portad75.htm

- Toro, J.E. (2003). Hospital & Empresa: los hospitales como empresa. Medellín: Editorial Hospital San Vicente de Paúl.

- Urrutia, C. (2003). Selección de indicadores en un hospital a través del modelo del cuadro de mando integral. Revista Todo Hospital 197, junio.

- WHO. Constitución de la Organización mundial de la salud. Disponible en http://www.who.int/es/.

COSTO MENSUAL UN EMPLEADO CON SALARIO MINIMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES DE LEY	
SALARIO MINIMO 2020	**878.000**
OBLIGACIONES MES A CARGO DEL EMPLEADOR	
AUX. TRANSPORTE ($102853/$878000)	**12%**
APORTE SALUD	**8,5%**
APORTE PENSION	**12%**
RIESGOS	**0,522%**
SENA	
I.C.B.F.	
COMFACAUCA	**4%**
CESANTIAS	**8,33%**
INTERESES CESANTIAS	**1%**
PRIMA SERVICIOS	**8,33%**
VACACIONES	**4,16%**
COSTO MENSUAL EN % (SIN DOTACION)	**58,56%**

SIN PAGAR OBLIGACIONES DE LEY - SOLO SALARIO	
SALARIO	**878.000**
SIN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, SIN PRESTACIONES SOCIALES	

$ 878000 x 1,5856%	**1.392.157**
VALOR DIA ORDINARIO ($1392157 / 30)	**46.405,23**
VALOR HORA ($46405,23 / 8)	**5.800,65**
VALOR MINUTO ($5800 / 60)	**96,68**

SALARIO	**878.000**
VR. DIA	**29.267**
VR. HORA	**3.658,33**
VR. MINUTO	**60,97**

GLADYS AMARIS LOPEZ QUINTERO 2020

SENA – REGIONAL CAUCA – INSTRUCTORA: GLADYS AMARIS LOPEZ QUINTERO

TALLER APOYO

EJERCICIO PRESUPUESTO

Confecciones ***TIO RICO***, produce camisetas, para el próximo mes ha pronosticado vender 1.000 unidades.

Los siguientes son los requerimientos de materias primas, mano obra y otros costos necesarios para la producción de las 1000 unds:

MATERIA PRIMA	"M"	1.000 MTS.	$ 1.000 C/U.
	"N"	500 UNDS.	$ 500 C/U.

MANO DE OBRA	PROCESO 1	0,7 HORAS - UNID.	$ 4.000 HORA
	PROCESO 2	0,5 HORAS - UNID.	$ 3.600 HORA
	PROCESO 3	0,3 HORAS - UNID.	$ 3.600 HORA

C. I . F. TASA PREDETERMINADA: $ 500 POR UNIDAD

GASTOS OPERACIONALES

GASTOS EN VENTAS $ 1.570.000 FIJOS

SE REQUIERE:

- ELABORAR UN ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
 - ✓ DETERMINAR PRECIO DE VENTA, ASI:

 AL COSTO PRODUCCION UNITARIO AGREGUELE UN 50%,

 EJEMPLO: COSTO UNITARIO $1.000 UTILIDAD AGREGADA $500

 APROXIME: Ejemplo $11.145 Precio Venta $11.000
 Ejemplo $11.545 Precio Venta $12.000

SENA – REGIONAL CAUCA – INSTRUCTORA: GLADYS AMARIS LOPEZ QUINTERO

TALLER APOYO

Fábrica "Kositas Kuriosas" produce su artículo "Playeras La Vaka Loka", tiene pronosticado vender el próximo semestre 10.000 unidades de dicho producto, para esta producción se han estimado los siguientes costos y gastos:

MATERIA PRIMA	"A"	2.500 MTS.	$ 1.500 C/U.
	"B"	2.500 MTS.	$ 1.000 C/U.
	"C"	1.250 UNDS	$ 500 C/U.

MANO DE OBRA	ALISTAMIENTO	0,3 HORAS UNIDAD
	CONFECCION	0,5 HORAS UNIDAD

C.I.F. *COSTOS INDIRECTOS TOTALES* $1.925.000

GASTOS OPERACIONALES

GASTOS ADMON-FIJOS	$ 5.000.000	
GASTOS EN VENTAS	$ 500	POR CADA UNIDAD VENDIDA

SE REQUIERE:

A. PREPARAR UN ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS.

B. DETERMINAR PRECIO DE VENTA TENIENDO EN CUENTA QUE AL COSTO DE PRODUCCION UNITARIO HAY QUE AGREGARLE $6.000 DE UTILIDAD.

C. PREPARAR UN ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO A 31 DE DICBRE

NOTA 1: El personal vinculado recibe por concepto de salario, el mínimo mensual legal vigente más prestaciones y demás derechos de ley ($3.900 Hora).

NOTA 2: Para conocer los CIF asignados a cada producto, aplique la tasa predeterminada de acuerdo al número de unidades producidas. (TOTAL CIF / UNDS. PRODUCIDAS)

SENA – REGIONAL CAUCA – INSTRUCTORA: GLADYS AMARIS LOPEZ QUINTERO

TALLER APOYO

Confecciones "La Caucanita" ha pronosticado vender de Julio a Dicbre de 2019, 1.000 unidades de su producto "XXX"; para su producción requiere de las siguientes inversiones:

MATERIA PRIMA	"A"	1.000 MTS.	$1.000 C/U.
	"B"	1.000 MTS	$ 500 C/U.
	"C"	500 UNDS.	$1.000 C/U.
MANO DE OBRA	PROCESO 1		250 HORAS
	PROCESO 2		500 HORAS

En ambos procesos el costo hora es de $3.900

C.I.F. TASA PREDETERMIN ADA: $ 300 UNIDAD

GASTOS OPERACIONALES FIJOS

GASTOS ADMON $ 675.000

GASTOS EN VENTAS $ 325.000

SE REQUIERE:

A. PREPARAR UN ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS.

B. DETERMINAR PRECIO DE VENTA ASÍ: AL COSTO UNITARIO DE PRODUCCION AGREGUELE $5.000 POR CONCEPTO DE UTILIDAD.

C. PREPARAR UN ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2019.

D. CALCULAR EL PUNTO DE EQUILIBRIO

EMPRESA: TIO RICO
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS

MATERIALES	TOTAL CANT	VR. UNIT. $	TOTAL	
- Mat. Prima " M "	1.000	1.000	1.000.000	
- Mat. Prima " N "	500	500	250.000	
- Mat. Prima " "		$	$	**1.250.000**
MANO OBRA				
PROCESO 1	700	4.000	2.800.000	
PROCESO 2	500	3.600	1.800.000	
PROCESO 3	300	3.600	1.080.000	**5.680.000**
C.I.F.				
- Tasa Predeterminada	1.000	500	500.000	**500.000**
COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS				**7.430.000**

GRAN TOTAL COSTO PRODUCCION	**7.430.000**		
NUMERO UNIDADES PRODUCIDAS	1.000		
COSTO UNITARIO DE PRODUCC:	**7.430**		
UTILIDAD POR PRODUCTO:	**3.715**		
PRECIO DE VENTA CADA PROD:	**11.145**	**$**	**11.000,00**

PARTICIPANTE: _____

EMPRESA: TIO RICO
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

UNIDADES	PRECIO VTA UNITARIO	TOTAL VENTAS	
1.000	$ 11.000	**11.000.000**	100%
COSTO DE VENTAS			
-Menos:Costo producción y ventas		**- 7.430.000**	68%
UTILIDAD BRUTA		**3.570.000**	32%
MENOS: GASTOS OPERACIONALES			
GASTOS ADMON	1.570.000		
GASTOS VENTAS	$	**- 1.570.000**	
UTILIDAD DEL EJERCICIO:		**2.000.000**	

PUNTO DE EQUIILIBRIO:
GASTOS FIJOS / % CONTRIBUCION

1.570.000	32%	VENTAS	$ 4.837.535	100%
		MENOS: COSTO VENTAS	- 3.267.535	%
		IGUAL UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.570.000	%
		MENOS: GASTOS FIJOS	- 1.570.000	
		IGUAL UTILIDAD O PERDIDA	-	

$ 4.837.535 VENTAS EN EL P. E. CANTIDAD EN P.E. $ 440